

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA

**9704** *Resolución de 24 de junio de 2019, de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, por la que se publican las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y el Informe de Auditoría de Cuentas correspondientes al ejercicio 2018, que figuran como anexos a esta resolución.

Madrid, 24 de junio de 2019.–El Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Vicente Fernández Guerrero.

## ANEXO

## SEPI Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

I. 1 BALANCE CONSOLIDADO  
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

( En miles de euros)

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO	31/12/2018	31/12/2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>8.707.390</b>	<b>8.740.851</b>
<b>I. INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>79.705</b>	<b>87.441</b>
1. Fondo de comercio de consolidación	648	740
2. Otro inmovilizado intangible	79.057	86.701
<b>II. INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>1.954.130</b>	<b>1.964.783</b>
1. Terrenos y construcciones	1.479.201	1.506.308
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	407.139	401.781
3. Inmovilizado material en curso y anticipos	67.790	56.694
<b>III. INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>278.598</b>	<b>283.068</b>
<b>IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS L/P</b>	<b>1.750.387</b>	<b>1.841.180</b>
1. Participaciones puestas en equivalencia y asociadas	1.744.916	1.838.636
2. Créditos a sociedades puestas en equivalencia y asociadas	5.471	2.544
<b>V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>1.446.170</b>	<b>1.494.898</b>
<b>VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>30.528</b>	<b>28.299</b>
<b>VII. DEUDORES COMERCIALES NO CORRIENTES</b>	<b>3.167.872</b>	<b>3.041.182</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3.363.712</b>	<b>4.650.403</b>
<b>I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>5.815</b>	<b>17.478</b>
<b>II. EXISTENCIAS</b>	<b>992.375</b>	<b>1.136.115</b>
<b>III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>	<b>1.490.756</b>	<b>2.345.151</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.226.101	2.048.394
2. Clientes y otros deudores, empresas p.equivalencia y asociadas	12.382	32.325
3. Activo por impuesto corriente	24.879	18.313
4. Otros deudores	227.394	246.119
<b>IV. INVERSIONES EN EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS C/P</b>	<b>33.127</b>	<b>31.756</b>
1. Créditos a empresas p.equivalencia y asociadas	2.957	3.551
2. Otros activos financieros	30.170	28.205
<b>V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>	<b>275.475</b>	<b>458.192</b>
<b>VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>	<b>8.081</b>	<b>9.151</b>
<b>VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES</b>	<b>558.083</b>	<b>652.560</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A)+(B)</b>	<b>12.071.102</b>	<b>13.391.254</b>

**I. 2 BALANCE CONSOLIDADO  
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018**

( En miles de euros)

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2018	31/12/2017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.397.686</b>	<b>4.297.760</b>
<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>	<b>2.390.349</b>	<b>3.113.642</b>
<b>I. FONDO PATRIMONIAL</b>	<b>5.319.102</b>	<b>5.319.102</b>
<b>II. RESERVAS</b>	<b>(3.409.540)</b>	<b>(3.039.804)</b>
1.Reservas	93.683	93.637
2.Resultados de ejercicios anteriores	(3.503.223)	(3.133.441)
<b>III. RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS</b>	<b>708.933</b>	<b>1.063.196</b>
<b>IV. RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE</b>	<b>(228.146)</b>	<b>(228.852)</b>
1.Pérdidas y ganancias consolidadas	(225.313)	(225.459)
2.(Pérdidas y ganancias consolidadas socios externos)	(2.833)	(3.393)
<b>A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	<b>350.426</b>	<b>523.847</b>
<b>A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>244.912</b>	<b>253.938</b>
<b>A-4) SOCIOS EXTERNOS</b>	<b>411.999</b>	<b>406.333</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>5.868.184</b>	<b>5.662.046</b>
<b>I. PROVISIONES A LARGO PLAZO</b>	<b>1.195.011</b>	<b>1.251.008</b>
<b>II. DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	<b>4.561.839</b>	<b>4.264.183</b>
1.Deudas con entidades de crédito	1.279.709	539.149
2.Acreeedores por arrendamiento financiero	163	232
3.Otros pasivos financieros	3.281.967	3.724.802
<b>III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A L/P</b>	<b>399</b>	<b>355</b>
<b>IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>4.027</b>	<b>2.778</b>
<b>V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO</b>	<b>105.186</b>	<b>142.561</b>
<b>VI. ACREEDORES COMERCIALES NO CORRIENTES</b>	<b>1.722</b>	<b>1.161</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.805.232</b>	<b>3.431.448</b>
<b>I. PASIVOS VINC. CON ACT. NO CORRIENTES MANT.VTA.</b>	<b>565</b>	<b>201</b>
<b>II. PROVISIONES A CORTO PLAZO</b>	<b>653.414</b>	<b>538.242</b>
<b>III. DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>578.131</b>	<b>1.346.204</b>
1.Deudas con entidades de crédito	330.242	665.151
2.Acreeedores por arrendamiento financiero	69	66
3.Otros pasivos financieros	247.820	680.987
<b>IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P</b>	<b>910</b>	<b>4.455</b>
<b>V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS. A PAGAR</b>	<b>1.558.895</b>	<b>1.526.328</b>
1.Proveedores	343.909	381.078
2.Pasivos por impuesto corriente	6.976	1.130
3.Otros acreedores	1.208.010	1.144.120
<b>VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>	<b>13.317</b>	<b>16.018</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>12.071.102</b>	<b>13.391.254</b>

## II. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

(En miles de euros)

	31/12/2018	31/12/2017
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>(225.313)</b>	<b>(225.459)</b>
1. Importe neto de la cifra de negocios	4.519.310	4.066.302
a) Ventas	2.204.772	1.959.348
b) Prestaciones de servicios	2.314.538	2.106.954
2. Variación de existencias de ptds. terminados y en curso	(20.976)	7.383
3. Trabajos realizados por el grupo para su activo	4.918	8.679
4. Aprovisionamientos	(1.454.521)	(1.403.370)
a) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias cons.	(670.776)	(751.986)
b) Trabajos realizados por otras empresas	(770.150)	(653.525)
c) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionam.	(13.595)	2.141
5. Otros ingresos de explotación	156.831	100.189
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	27.904	33.395
b) Subv. de explotación incorporadas al rdo. del ejercicio	128.927	66.794
6. Gastos de personal	(2.618.749)	(2.465.843)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(1.997.543)	(1.925.530)
b) Cargas sociales	(565.828)	(535.730)
c) Provisiones	(55.378)	(4.583)
7. Otros gastos de explotación	(966.882)	(882.262)
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones oper. comerciales	(59.875)	(74.909)
b) Otros gastos de gestión corriente	(907.007)	(807.353)
8. Amortización del inmovilizado	(176.419)	(174.180)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13.823	15.581
10. Excesos de provisiones	189.456	177.297
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(2.883)	2.461
a) Deterioros y pérdidas	(7.824)	(3.793)
b) Resultados por enajenaciones y otras	4.941	6.254
12. Otros resultados	(102.701)	5.745
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>(458.793)</b>	<b>(542.018)</b>
13. Ingresos financieros	136.597	265.992
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	23.650	21.643
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	112.947	244.349
14. Gastos financieros	(228.338)	(260.554)
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	5.791	2.484
16. Diferencias de cambio	5.978	(3.154)
17. Deterioro y rdo. por enajenaciones de instrumentos financieros	(48)	4.484
a) Deterioro y pérdidas	(52)	(4.187)
b) Resultado por enajenaciones y otras	4	8.671
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)</b>	<b>(80.020)</b>	<b>9.252</b>
18. Participación en beneficios (pérdidas) soc. puesta equivalencia	327.336	334.638
19. Deterioro y rdo. por enajenaciones de part. puestas en equivalen.	(12.379)	(23.762)
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+18+19)</b>	<b>(223.856)</b>	<b>(221.890)</b>
20. Impuestos sobre beneficios	(1.457)	(3.569)
<b>A.4) RESULTADO EJERCICIO PROCED. OPERAC. CONTINUADAS (A.3-20)</b>	<b>(225.313)</b>	<b>(225.459)</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
21. Rdo. del ejercicio proced. de op. interrumpidas neto de impuestos	-	-
<b>A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	<b>(225.313)</b>	<b>(225.459)</b>
<b>RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>(228.146)</b>	<b>(228.852)</b>
<b>RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS</b>	<b>2.833</b>	<b>3.393</b>

**III. 1. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2018**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO.**

	(En miles de euros)	
	2018	2017
<b>A) Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>(225.313)</b>	<b>(225.459)</b>
<u>Ingresos y gastos imputados directamente:</u>		
Por valoración de instrumentos financieros.....	(49.072)	101.607
Por coberturas de flujo de efectivo.....	(5.276)	11.007
Subvenciones, donaciones y legados.....	(6.880)	1.923
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros.....	(117.162)	(27.296)
Por diferencias de conversión.....	-	(42)
Efecto impositivo.....	(584)	1.120
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en Patrimonio</b>	<b>(178.974)</b>	<b>88.319</b>
<u>Transferencias a la cuenta de PyG</u>		
Por valoración de instrumentos financieros.....	(5.639)	(2.041)
Por coberturas de flujo de efectivo.....	700	(754)
Subvenciones, donaciones y legados.....	(12.658)	(13.218)
Efecto impositivo.....	87	375
<b>C) Total transferencia a la cuenta de PyG</b>	<b>(17.510)</b>	<b>(15.638)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	<b>(421.797)</b>	<b>(152.778)</b>

**III.2. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2018**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO.**

(En miles de euros)

	Fondo patrimonial	Reservas y resultados de ejerc. ant.	Reservas en sociedades consolidada	Rdo. ejerc. atrib. soc. dominante	Ajustes cambio valor	Subvenciones donaciones	Socios externos	Total
<b>Saldo inicial 2017</b>	5.319.102	(2.770.192)	1.163.815	(151.063)	70.328	262.651	412.416	4.307.057
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.....	-	(5)	(23.175)	(228.852)	109.509	(11.362)	1.107	(152.778)
<u>Operaciones con socios</u>								
Aumentos de capital.....	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos.....	-	-	-	-	-	-	(6.546)	(6.546)
Otros variaciones patrimonio	-	(269.607)	(77.444)	151.063	344.010	2.649	(644)	150.027
<b>Saldo final ejercicio 2017</b>	5.319.102	(3.039.804)	1.063.196	(228.852)	523.847	253.938	406.333	4.297.760
Ajustes por errores 2017 .....	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo ajustado inicio 2018</b>	5.319.102	(3.039.804)	1.063.196	(228.852)	523.847	253.938	406.333	4.297.760
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.....	-	46	(118.930)	(228.146)	(56.177)	(19.163)	573	(421.797)
<u>Operaciones con socios</u>								
Aumentos de capital.....	-	-	-	-	-	-	316	316
Distribución dividendos.....	-	-	-	-	-	-	(6.857)	(6.857)
Otros variaciones patrimonio	-	(369.782)	(235.333)	228.852	(117.244)	10.137	11.634	(471.736)
<b>Saldo final ejercicio 2018</b>	5.319.102	(3.409.540)	708.933	(228.146)	350.426	244.912	411.999	3.397.686

**IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

( En miles de euros )

	31/12/2018	31/12/2017
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. RESULTADO EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS Y SOCIOS EXTERNOS</b>	<b>(223.856)</b>	<b>(221.890)</b>
<b>2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>(273.496)</b>	<b>(455.569)</b>
a) Amortización del inmovilizado	176.419	174.179
b) Correcciones valorativas por deterioro / Variación provisiones	61.622	304.991
c) Imputación de subvenciones	(14.394)	(16.053)
d) Rdos. por bajas y enajen. inmovilizado /Inst. financieros	(8.377)	(13.144)
e) Ingresos financieros	(135.920)	(265.180)
f) Gastos financieros	227.003	258.459
g) Otros resultados financieros	(5.946)	2.545
h) Otros ingresos y gastos	(246.567)	(566.728)
i) Participación benef./ (pérdidas) de soc. puestas en equivalencia	(327.336)	(334.638)
<b>3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>1.123.824</b>	<b>372.479</b>
a) Existencias	76.887	(25.625)
b) Deudores y otros activos corrientes	1.018.520	294.590
c) Acreedores y otros pasivos corrientes	19.951	112.545
d) Otros activos y pasivos no corrientes	8.466	(9.031)
<b>4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN</b>	<b>(170.834)</b>	<b>(46.699)</b>
a) Pagos de intereses	(7.849)	(7.079)
b) Cobros de dividendos e intereses	195.222	179.340
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(7.646)	(6.196)
d) Otros pagos y cobros	(350.561)	(212.764)
<b>5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN (1+2+3)</b>	<b>455.638</b>	<b>(351.679)</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>(202.675)</b>	<b>(291.400)</b>
a) Empresas grupo, asociadas y multigrupo	(3.040)	(1.572)
b) Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias	(138.199)	(151.351)
c) Otros activos financieros	(61.077)	(138.427)
d) Otros activos	(359)	(50)
<b>7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>115.304</b>	<b>192.518</b>
a) Empresas grupo, asociadas y multigrupo	82	18.532
b) Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias	1.322	5.890
c) Otros activos financieros	105.031	154.369
d) Activos no corrientes mantenidos para venta	8.860	10.907
e) Otros activos	9	2.820
<b>8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)</b>	<b>(87.371)</b>	<b>(98.882)</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>655</b>	<b>513</b>
<b>10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>(456.332)</b>	<b>379.257</b>
a) Emisión	1.003.862	748.127
b) Devolución y amortización	(1.460.194)	(368.870)
<b>11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUN. OTROS INSTR. DE PATRIMONIO</b>	<b>(6.918)</b>	<b>(7.231)</b>
Dividendos	(6.918)	(7.231)
<b>12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACT. DE FINANCIACIÓN (9+10+11)</b>	<b>(462.595)</b>	<b>372.539</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPOS DE CAMBIO/VARIACIÓN PE</b>	<b>(149)</b>	<b>(4.794)</b>
<b>E) AUMEN./DISMIN. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)</b>	<b>(94.477)</b>	<b>(82.816)</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>	<b>652.560</b>	<b>735.376</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>558.083</b>	<b>652.560</b>

## **NATURALEZA, RÉGIMEN JURÍDICO, ACTIVIDAD DE LA MATRIZ Y SOCIEDADES DEL GRUPO**

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, en adelante SEPI o la Sociedad, con domicilio social en la calle Velázquez número 134 de Madrid, fue creada por la Ley 5/1996 de 10 de enero de Creación de Determinadas Entidades de Derecho Público (en adelante, Ley 5/1996) la cual vino a convalidar el contenido de un Real Decreto Ley anterior (RDL 5/1995 de 16 de junio). Según el artículo 10 de la Ley 5/96, SEPI es una Sociedad Estatal de las recogidas en el artículo 6.1.b) del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, hoy Ley 47/2003, de 26 de noviembre, (en adelante LGP), es decir, una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia que, por disposición expresa de la ley, ha de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado, sin perjuicio de la aplicación de determinadas normas jurídico-administrativas que más adelante se indican.

Según el art. 10.2 de la Ley 5/1996 corresponden a SEPI los siguientes objetivos generales:

- a) La obtención de mayor rentabilidad de las acciones y participaciones que se le adjudiquen, de acuerdo con las estrategias industriales de sus sociedades participadas.
- b) La fijación de criterios para una gestión de sus acciones y participaciones acorde con el interés público.
- c) La gestión y amortización de la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria.
- d) La ejecución, en el ámbito de las empresas de que sea titular, de las directrices del Gobierno en materia de modernización y reestructuración industrial, los regímenes especiales y derogaciones parciales de las normas comunitarias sobre competencia, de acuerdo con lo previsto en el Tratado de la Unión Europea.

Según el art. 11 de la Ley 5/1996, para el cumplimiento de sus objetivos, SEPI realiza las siguientes funciones:

- a) Impulsar y coordinar las actividades de las sociedades de las que sea titular.
- b) Fijar la estrategia y supervisar la planificación de las sociedades que controle en los términos establecidos en la legislación mercantil aplicable y en aquéllas en cuyo capital participe mayoritariamente de manera directa o indirecta, así como llevar a cabo el seguimiento de su ejecución, velando por el cumplimiento de los objetivos que, respectivamente, tenga señalados.
- c) La tenencia, administración, adquisición y enajenación de sus acciones y participaciones sociales.
- d) La realización de todo tipo de operaciones financieras pasivas.
- e) La realización respecto de las sociedades participadas, directa o indirectamente, de todo tipo de operaciones financieras activas y pasivas.
- f) Las demás funciones que le atribuya el Gobierno en materia de modernización del sector público empresarial español. A este respecto, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, por el que se establecieron las bases del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, SEPI fue designada Agente Gestor del proceso de privatizaciones.

Según el art. 12.1 de la Ley 5/1996, SEPI se regirá por el ordenamiento jurídico privado, civil, mercantil y laboral, sin perjuicio de las materias en las que le sea aplicable la Ley General Presupuestaria.

A tenor del art. 12.2 de la Ley 5/1996, SEPI, tendrá un patrimonio propio distinto al del Estado, constituido por el conjunto de bienes, derechos, obligaciones y las participaciones accionariales de que sea titular.

Según la Disposición Adicional única, párrafo 2 de la Ley 5/1996, SEPI se subrogó, desde el 1 de agosto de 1995, en la titularidad de los bienes, derechos y obligaciones correspondientes al Instituto Nacional de Industria y al Instituto Nacional de Hidrocarburos, respecto de las sociedades cuyas acciones se le transfirieron en aquel momento (que se enumeran en el Anexo II de la Ley), entre las que se encontraba Teneo, S.A. La misma Ley 5/1996, en su art. 12.2 determinó los criterios de valoración de los bienes, derechos, obligaciones y participaciones recibidas que debían registrarse por el valor en libros a la fecha de transmisión de las entidades transferidas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996 se autorizó la disolución de Teneo, S. A. y la cesión global de sus activos y pasivos a su único accionista, SEPI. La disolución de Teneo, S.A. fue acordada en la Junta General Universal celebrada el día 4 de julio de 1996 para dar cumplimiento al apartado cuarto del referido Acuerdo de Consejo de Ministros.

Mediante el Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre se suprimió la Agencia Industrial del Estado (AIE) transfiriéndose a SEPI todas las participaciones accionariales, bienes, derechos y obligaciones de que aquella era titular, lo que supuso la entrada en el Grupo SEPI de sociedades como la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S.A. (BAZAN) hoy Navantia S.A., S.M.E. (NAVANTIA) y Hulleras del Norte, S.A., S.M.E. (HUNOSA).

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (en adelante, LOFAGE), derogó el artículo 6.1.b) de la LGP y clasificó entre los organismos públicos a las denominadas Entidades Públicas Empresariales definidas en el art. 53 de la LOFAGE y estableció, en su disposición transitoria tercera, un período máximo de dos años para adecuar las

entidades de derecho público del artículo 6.1.b) de la LGP a la tipología de Entidad Pública Empresarial. En el caso concreto de SEPI, esta disposición fue modificada por el Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre que, en su disposición transitoria segunda, estableció que habría de ser el Consejo de Ministros, a propuesta conjunta de los entonces Ministerios de Economía y Hacienda, de Administraciones Públicas y de Industria y Energía, el que debería fijar la fecha y las condiciones de la referida adecuación.

Toda esta materia de las entidades de derecho público se encuentra en la actualidad regulada con precisión en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que ha derogado la ley 6/1997, de 14 de abril citada.

En particular, la Ley 40/2015 dispone en su artículo 2 el ámbito subjetivo de la misma, en virtud del cual:

*“1. La presente Ley se aplica al sector público que comprende:*

- a) La Administración General del Estado.*
- b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.*
- c) Las Entidades que integran la Administración Local.*
- d) **El sector público institucional.***

*2. El sector público institucional se integra por:*

- a) Cualesquiera organismos públicos y **entidades de Derecho público** vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas.*
- b) Las entidades de Derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas que quedarán sujetas a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas, en particular a los principios previstos en el artículo 3, y en todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas.*
- c) Las Universidades públicas que se regirán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de la presente Ley.*

**3. Tienen la consideración de Administraciones Públicas la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, así como los organismos públicos y entidades de Derecho público previstos en la letra a) del apartado 2”.**

Con fecha 1 de enero de 2001 el Ente Público Radio Televisión Española quedó adscrito a SEPI (Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social). Asimismo, dicha Ley modificó la Ley 5/1996, añadiendo un nuevo párrafo al artículo 10, a fin de permitir expresamente la adscripción a SEPI de otras Entidades de Derecho Público, de conformidad con lo previsto en el art. 43.3 de la LOFAGE.

El Consejo de Ministros de fecha 25 de mayo de 2001, de acuerdo con la Ley de Patrimonio del Estado entonces vigente, hoy Ley 33/2003, de 3 de noviembre Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), acordó la incorporación a SEPI de participaciones accionariales en distintas sociedades estatales, por lo que se transfirieron a SEPI en ese momento entre otras el 100% de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA), así como participaciones mayoritarias en sociedades luego privatizadas como Compañía Trasmediterránea, S.A. (TRASMEDITERRÁNEA) o Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENAUUSA).

Asimismo, en septiembre de 2001, se produjo la cesión global de la totalidad de activos y pasivos de SEPPA a su único accionista SEPI. La disolución de SEPPA fue acordada en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 27 de julio de 2001. Todo ello se ejecutó en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996.

El Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2003 acordó, igualmente, la incorporación a SEPI de las participaciones accionariales en las sociedades estatales Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. (MERCASA), Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) y Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).

Posteriormente, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), en su disposición transitoria cuarta, dejó a salvo el régimen jurídico específico de SEPI estableciendo un plazo de un año desde su entrada en vigor para la presentación por el Gobierno ante las Cortes Generales de un proyecto de Ley para la adaptación del régimen jurídico de SEPI a los conceptos y principios de dicha Ley.

En este sentido, SEPI sigue siendo en el día de la fecha una Entidad de Derecho Público sujeta al derecho privado y con un régimen jurídico específico resultante de la Ley 5/96, y disposiciones complementarias.

A partir del Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, SEPI quedó adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda. En la actualidad se encuentra adscrita al Ministerio de Hacienda (antes Hacienda y Función Pública) por el artículo 1-3 del Real Decreto 1113/2018 de 7 de septiembre de reestructuración de departamentos ministeriales.

Por lo que respecta al Ente Público Radio Televisión Española, debe indicarse que en junio de 2006 se publicó la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, que autorizó: (i) la constitución de la Corporación RTVE, (ii) de las sociedades prestadoras del servicio de la radio y televisión estatal (Sociedad Mercantil Estatal TVE, S.A. y Sociedad Mercantil Estatal RNE, S.A.) y (iii) la disolución, liquidación y extinción del Ente Público RTVE y las sociedades TVE, S.A. y RNE, S.A. En su disposición transitoria quinta se indica que SEPI asumirá la gestión, dirección y representación del Ente Público RTVE en Liquidación. Posteriormente, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, de Comunicación Audiovisual modificó la anterior Ley y autorizó la cesión global de activos y pasivos de las

sociedades prestadoras del servicio Sociedad Mercantil Estatal TVE, S.A. y Sociedad Mercantil Estatal RNE, S.A. a la Corporación RTVE, S.A. (CRTVE) y autorizó la extinción de dichas sociedades prestadoras del servicio.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de marzo de 2007 se acordó autorizar a SEPI para la compra al Ente Público RTVE, en liquidación, de acciones de la CRTVE.

Por otra parte debe significarse que la Ley 20/2006, de 5 de junio supuso una importante modificación del régimen patrimonial y financiero de la Entidad y sus empresas, estableciendo que SEPI y sus sociedades participadas mayoritariamente, directa o indirectamente, podrán percibir cualquier tipo de aportación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Adicionalmente y como consecuencia de lo anterior, se elimina la exigencia del mantenimiento de unos fondos propios mínimos para SEPI. Asimismo se establece garantía explícita para las deudas que SEPI contraiga en los mercados nacionales o extranjeros mediante la emisión y colocación de valores de renta fija.

Sobre este particular, debe también resaltarse que la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, en su Disposición adicional quinta, encomienda a la sociedad mercantil estatal Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., la gestión directa del servicio público de la radio, televisión, servicios conexos e interactivos y de información en línea de titularidad estatal en los términos que se definen por la Ley 17/2006, de 5 de junio, de Radio y Televisión de Titularidad Estatal y por la Ley 8/2009, de 28 de agosto, de Financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española.

Al día siguiente a la entrada en vigor de dicha Ley, se iniciaron todas las actuaciones y operaciones, de conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, procediéndose por el Consejo de Ministros a adoptar los acuerdos que, en su caso, sean necesarios para la extinción de la Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S.A. (SME RNE S.A.) y la Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española, S.A. (SME TVE S.A.) garantizando la subrogación de Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. (CRTVE) en la posición jurídica de ambas sociedades.

En este sentido, entre otros, la citada Ley 7/2010, de 31 de marzo, en su Disposición final segunda, ha venido a modificar determinados artículos de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y Televisión de Titularidad Estatal.

En materia de contratación, tras la entrada en vigor de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, seguida del Real Decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSF) el régimen de SEPI será el establecido en la misma para las entidades públicas empresariales, y, en particular, el referido para las entidades establecidas como poder adjudicador.

En el ejercicio 2017 entró en vigor la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la cual es de aplicación a SEPI, en virtud del artículo 3-1, el cual establece que a los efectos de la Ley, se considera que forman parte del sector público las siguientes entidades: “g) las Entidades Públicas Empresariales a las que se refiere la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y cualesquiera entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas a un sujeto que pertenezca al sector público o dependientes del mismo”.

Debe destacarse respecto de TRAGSA y TRAGSATEC el nuevo régimen jurídico que se deriva de la Disposición Adicional Vigésimo Cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, desarrollado por Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero, que adapta su terminología (medio propio personificado) a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la nueva Ley de Contratos del Sector Público y regula con mayor detalle la subcontratación.

Por otra parte, el Acuerdo del Consejo de Ministros de Racionalización del Sector Público Empresarial, de 30 de abril de 2010, acordó, entre otras operaciones, la

extinción de 13 sociedades dependientes de SEPI, tales como Astilleros Españoles, S.A., en liquidación (fusionada con IZAR, Construcciones Navales, S.A.U. en liquidación), Babcock Wilcox Española, S.A. (BWE) (fusionada con Cofivacasa, S.A.U.) o la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S.A. (SODIAN) (liquidada), la transmisión por Infoinvest, S.A. a SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, de su participación accionarial en la sociedad Suelo Empresarial del Atlántico, S.L. (SEA) y de los terrenos relativos al Parque Empresarial El Rebollar, la fusión de Tecnología y Servicios Agrarios, S.A.U. (TRAGSATEC) y Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A.U. (TRAGSEGA), y la de SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.U. (SEPIDES) e Infoinvest, S.A.

Asimismo, debe indicarse que, en la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, cuyo Anexo I, punto 1), incorpora a SEPI la totalidad de las acciones de titularidad de la Administración General del Estado representativas del 100% del capital social de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.U. Asimismo, en dicho Acuerdo se autorizan la extinción o fusión de fundaciones, tales como la Fundación SEPI, Fundación Laboral SEPI y Fundación EFE, fusiones como las de Navantia, S.A.U. (NAVANTIA) y Remolcadores del Noroeste, S.A. (RENOSA), desinversiones como Equipos Termometálicos, S.A.U. (ETM) o Desorción Térmica, S.A.,(DESOTERMIA) y el impulso de liquidaciones, como la de IZAR.

Por lo que respecta a la fusión de NAVANTIA y RENOSA, se optó por la desinversión habiéndose en la actualidad consumado el proceso de privatización.

Resaltar también que la Ley de Presupuestos Generales (LPGE) para el año 2018 (Ley 6/2018. De 3 de julio), prorrogados para el ejercicio 2019:

- en el art. 52 se autoriza a SEPI a prestar avales en relación con las operaciones de crédito que concierten y con las obligaciones derivadas de concursos de adjudicación en que participen, durante el citado ejercicio a las sociedades mercantiles en cuyo capital participe directa o indirectamente, hasta un límite máximo de 1.210.000 miles de euros.

. y en su disposición adicional sexagésima sexta se regula el desembolso y transferencia a SEPI de 5.000 miles de euros de dotación previstos para el Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

Con fecha 2 de octubre de 2015 se publicó en el BOE la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que entró en vigor al año de su publicación, con las excepciones que indica su disposición final decimoctava. En lo referente a SEPI debe señalarse que, a tenor de la Disposición adicional cuarta (Adaptación de entidades y organismos públicos existentes en el ámbito estatal), todas las entidades y organismos públicos que integran el sector público estatal existentes en el momento de la entrada en vigor deberán adaptarse al contenido de la Ley 40/2015 en el plazo de tres años, rigiéndose hasta que se realice la adaptación por su normativa específica. En este sentido abunda la disposición transitoria segunda (Entidades y organismos públicos existentes), al indicar que todos los organismos y entidades del sector público estatal existentes continuarán rigiéndose por su normativa específica. En base a dicho precepto, SEPI podría verse obligada a transformar su forma jurídica. Sin embargo, los responsables de la entidad consideran que la posible adaptación no tendrá ninguna incidencia sobre los principios contables que han de tenerse en cuenta para la formulación de sus cuentas anuales, en especial sobre el principio de empresa en funcionamiento (que supone que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible de, al menos 12 meses), ya que la transformación sería esencialmente formal y no incidiría materialmente en su forma de su actuación ni en su régimen jurídico, toda vez que la referida disposición indica que “la adaptación se realizará preservando las actuales especialidades de los organismos y entidades en materia de personal, patrimonio, régimen presupuestario, contabilidad, control económico-financiero y de operaciones como agente de financiación (...)”.

De conformidad con el artículo 15 de la Ley de SEPI, en la redacción dada por la disposición final séptima de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, los órganos rectores de la Sociedad son el Presidente y el Consejo de Administración. El Presidente y el Vicepresidente de la Sociedad, que tendrán la condición de alto cargo, serán nombrados por el Gobierno mediante Real Decreto, a propuesta del Ministro de Hacienda. Su retribución, por todos los conceptos, será fijada por el Ministro de Hacienda.

El Vicepresidente de la Sociedad sustituirá al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad y ejercerá aquellas funciones que el Presidente o el Consejo le deleguen.

El Consejo de Administración estará formado por el Presidente y el Vicepresidente de la Sociedad Estatal, y un máximo de 14 Consejeros nombrados por el Ministro de Hacienda.

Finalmente indicar que el ámbito de actuación de SEPI abarca 17 empresas mayoritarias directas: AGENCIA EFE, ALICESA, CETARSA, COFIVACASA, CORREOS, DEFEX, en liquidación, IZAR en liquidación, ENSA, ENUSA, HUNOSA, HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, MAYASA, MERCASA, NAVANTIA, TRAGSA, SEPIDES y SAECA.

## **SOCIEDADES DEL GRUPO**

El detalle de sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación junto con el método de consolidación utilizado, se recoge en el Anexo I. Dicho perímetro está constituido por todas aquellas sociedades en las que el Grupo mantiene una capacidad significativa de influencia en la gestión.

## BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

Las cifras contenidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros.

### **Imagen fiel**

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2018 de SEPI y las sociedades dependientes que componen el Grupo SEPI (en adelante Grupo SEPI o el Grupo), han sido preparadas a partir de las cuentas anuales individuales de cada una de las sociedades consolidadas, o en su caso, de las cuentas anuales consolidadas si se trata de empresas que a su vez forman grupo consolidable, a 31 de diciembre de 2018, y se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo consolidado y de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

En junio de 2006 se publicó la Ley 20/2006 de modificación de la Ley 5/1996, de 10 de enero de Creación de determinadas Entidades de Derecho Público. Esta Ley establece en su disposición transitoria que “mientras la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales tenga la obligación de elaborar información contable consolidada de acuerdo con las normas que regulan la elaboración de la Cuenta General del Estado, formulará sus cuentas anuales consolidadas en todo caso con arreglo a los criterios establecidos en dichas normas, sin que le sea de aplicación la obligación de consolidar prevista en el artículo 42 del Código de Comercio”.

En este sentido, y de acuerdo a la Orden EHA/553/2005 de 25 de febrero, SEPI tiene la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas elaboradas según las normas establecidas por el actual Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y, por tanto, no elaborará cuentas anuales consolidadas aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea.

### **Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y del estado consolidado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior.

### **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso, por parte del Grupo, de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. Las estimaciones se revisan de forma continua. De producirse en el futuro, fruto de la incertidumbre inherente a las mismas, un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan dichas estimaciones, podrían surgir ajustes en el valor de los activos y pasivo afectados.

A continuación se enumeran las más significativas:

- Las pérdidas por deterioros de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El importe de determinadas provisiones.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por compromisos con el personal.
- La determinación del valor razonable de determinados instrumentos financieros.

## **Principios de consolidación**

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluyen las cuentas anuales de SEPI y de las sociedades dependientes, detalladas en los Anexos I y II, para los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente, de acuerdo con los métodos de consolidación indicados en dichos Anexos y teniendo en cuenta los siguientes principios:

### **Métodos de consolidación:**

La consolidación se ha efectuado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que SEPI ejerce dominio o considera que podría ejercerlo, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Sociedades en las que dispone del control de la mayoría de los derechos de voto, bien directamente, o bien a través de otras sociedades dependientes.
- Sociedades en las que sin mayoría de derechos de voto ha nombrado la mayoría de los miembros de su Consejo de Administración o Administradores, siempre que no exista una sociedad ajena al Grupo que tenga la mayoría de los derechos de voto.

El procedimiento de puesta en equivalencia, o método de la participación, se ha aplicado a las inversiones en:

- Las sociedades multigrupo, que se corresponden, a los únicos efectos de la consolidación de cuentas, con aquellas sociedades que son gestionadas conjuntamente por una o varias sociedades del Grupo, que participan en su capital social, con otra u otras ajenas al mismo.
- Aquellas sociedades en que, no siendo dominadas, se ejerce una influencia significativa en su gestión por tener una participación en ella que creando una vinculación duradera, está destinada a contribuir en su actividad.

Se entiende que existe influencia significativa en la gestión cuando se cumplen los dos requisitos siguientes:

- . Que una o varias sociedades del Grupo participen en el capital social de la Sociedad; y,
- . Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- . Representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- . Participación en los procesos de fijación de políticas;
- . Transacciones de importancia relativa con la participada;
- . Intercambio de personal directivo; o
- . Suministro de información técnica esencial.

Se presumirá que se cumplen los requisitos establecidos cuando una o varias sociedades del Grupo participan en el capital social de la sociedad en al menos el 20 por 100.

No obstante, pueden no formar parte del perímetro de consolidación aquellas sociedades en las que, aun teniendo influencia significativa en las mismas, existe el compromiso firme de recompra de dichas participaciones a un precio previamente estipulado, o no tienen un interés significativo para la imagen fiel que deben expresar las cuentas anuales consolidadas.

Asimismo, tampoco forma parte del perímetro de consolidación la Corporación RTVE, S.A., S.M.E. (CRTVE). Esta exclusión obedece a que, aunque SEPI posee la mayoría de sus acciones (100% a 31 de diciembre de 2018), no ejerce el control de la misma, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio y del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y ello, en base a las particularidades que establece la Ley de Creación de la Corporación RTVE, esto es, la Ley 17/2006 de 5 de junio de Radio y Televisión Pública.

Del contenido de los referidos preceptos de esta Ley se infiere que el control de CRTVE en el sentido de lo dispuesto en la normativa mercantil y contable a efectos de la consideración de una entidad como dependiente, lo ostenta el Consejo de Administración de CRTVE, en cuyo nombramiento no interviene SEPI en ninguna forma, correspondiendo tal potestad a las Cortes Generales en aras de la consecución del objetivo de la Ley de independencia y autonomía. En efecto, es el Consejo de Administración quien ostenta conforme al artículo 16 de la precitada Ley no sólo funciones de representación de CRTVE, sino de administración y de dirección de las políticas financieras y de explotación de la Corporación.

Pruebas de ello las encontramos, de un lado, en que SEPI no aprueba los Presupuestos anuales de CRTVE, correspondiendo tal competencia al Consejo

de Administración, y de otro, en que la Corporación no está sometida a los controles internos que SEPI efectúa en relación con sus entidades participadas de forma mayoritaria.

A pesar de poseer SEPI la participación mayoritaria en el capital de la CRTVE (100%) a 31 de diciembre de 2018 y disponer, por tanto, de la mayoría de voto en la Junta, no puede intervenir en la gestión diaria de la sociedad al no tener capacidad, de acuerdo con la mencionada Ley, para nombrar a sus administradores. Por ello, no se cumple la condición de control exigida por el artículo 42 del Código de Comercio de una sociedad dominante respecto a su dependiente.

### **Saldos y transacciones intersocietarias**

Todos los saldos, transacciones y resultados entre sociedades del Grupo se han eliminado en el proceso de consolidación.

Todas las transacciones internas que impliquen intercambios de activos se presentan en las cuentas consolidadas de acuerdo con el principio de coste para el Grupo, y se difiere el reconocimiento del margen de estas transacciones hasta que dichos activos sean enajenados a terceros o hasta que una de las sociedades participantes en la operación deje de formar parte del Grupo. Esta eliminación se ha efectuado para todas las transacciones intersocietarias realizadas con posterioridad al 31 de diciembre de 1991 dado que esa fue la fecha tomada como base para las valoraciones de las aportaciones iniciales a TENEO, ahora asumidas por SEPI, excepto para aquellos casos en que alguna de las empresas sea proveniente de la desaparición de la AIE y para las empresas procedentes de la Dirección General de Patrimonio. En estos casos las eliminaciones se han efectuado a partir de la fecha de incorporación de dichas empresas al Grupo SEPI.

## Variaciones en el perímetro

No se han producido variaciones significativas en el perímetro de consolidación. Sólo cabe resaltar la disminución en el ejercicio del porcentaje de participación de SEPI en ENSA en un 21,25%, tras la suscripción, por parte de la Dirección General de Patrimonio (DGP), de la ampliación de capital con aportación no dineraria aprobada por el Consejo de Administración de SEPI en su reunión de 23 de marzo de 2018. La aportación consiste en terrenos e inmuebles, tasados por 13.474 miles de euros, situados en Maliaño, en el municipio de Camargo. Con esta adquisición de acciones la Administración General del Estado cuenta con una participación del 21,25% de ENSA y SEPI con el 78,75% restante.

Ciertos cuadros explicativos de movimientos que se incluyen en esta memoria muestran en el epígrafe "Variaciones del Perímetro" el efecto de la incorporación al Grupo o salida del mismo de sociedades en el ejercicio.

## Diferencias de consolidación

En la fecha de adquisición los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, incluyendo pasivos contingentes, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada. No obstante, en la incorporación al Grupo en el ejercicio 2012 del Subgrupo CORREOS, la diferencia positiva surgida entre el valor de traspaso de Patrimonio a SEPI y el valor Patrimonial del mismo se registró, de acuerdo a la normativa vigente, en el epígrafe "Reservas de consolidación".

El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre modifica el tratamiento contable del fondo de comercio y determina que será objeto de amortización a partir del 1 de enero de 2016, estimándose la vida útil, salvo prueba en contrario, en diez años.

El Grupo ha optado por amortizar el Fondo de Comercio de consolidación derivado de las participaciones puestas en equivalencia siguiendo un criterio lineal de recuperación y una vida útil de diez años a contar desde la fecha de adquisición, registrando la amortización hasta el año 2015 con cargo al epígrafe “Reservas de consolidación”.

### **Homogeneización de principios contables**

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades consolidadas han sido homogeneizados en el proceso de consolidación. Únicamente no se ha realizado esta homogeneización en aquellos casos en que la utilización de diferentes criterios y principios contables viene determinada por las peculiaridades sectoriales en que desarrollan su actividad las distintas sociedades consolidadas.

### **Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras consolidadas**

La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre para los activos y pasivos, el tipo de cambio histórico para las partidas de patrimonio neto y los tipos de cambio existentes en las fechas que se realizaron las correspondientes operaciones o al tipo de cambio medio de cada mes para los ingresos y gastos.

### **Socios externos**

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades que integran el Grupo se presenta en el epígrafe “Socios externos” del patrimonio neto del balance de situación consolidado.

## NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizados en la elaboración de las cuentas anuales han sido las siguientes:

### **Inmovilizado intangible**

Como norma general el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, y en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, en el caso concreto del Subgrupo Correos, y para aquellos activos no generadores de flujos de efectivo, éste se determina con referencia al coste de reposición depreciado en aplicación de lo previsto en la orden EHA/733/2010 de 25 de marzo.

El inmovilizado intangible se amortiza linealmente en función de su vida útil, en el caso de que ésta no pueda estimarse de manera fiable se amortiza en un plazo de 10 años.

Los criterios de valoración específicos empleados en cada partida de este epígrafe y los principales criterios de amortización y cálculo del deterioro son los siguientes:

### **Gastos de investigación y desarrollo**

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, no obstante se activan en el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los gastos de desarrollo, cuando se cumplen las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocen en el activo.

Los gastos que figuran en el activo con una vida útil finita se amortizan de manera lineal durante la vida útil estimada para cada proyecto, sin que ésta supere los 5 años.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, o existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad del proyecto, la parte pendiente de amortizar se imputa directamente a pérdidas del ejercicio.

En el sector naval, aquellos proyectos de investigación y desarrollo vinculados con algún proyecto en construcción, su coste se incluye dentro del presupuesto de la obra y su imputación se realiza en función del grado de avance de la misma.

### **Concesiones**

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional.

### **Patentes, licencias, marcas y similares**

Las patentes y licencias adquiridas a terceros se amortizan linealmente en un período no superior a 10 años.

### Aplicaciones informáticas

Se contabilizan por el precio de adquisición o coste de producción, amortizándose durante sus vidas útiles estimadas, que son entre 3 y 5 años.

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales. Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

### Otro inmovilizado intangible

Está constituido principalmente por el *Banco de datos* y el *Archivo gráfico* de la Agencia EFE y por el *Acuerdo de concesión para la gestión de residuos sólidos urbanos* del Subgrupo ENUSA.

El *Banco de datos*, base de datos en soporte informático compuesta por noticias, biografías y temas de actualidad, se valora en función del coste directo de producción, edición y tratamiento de esta información. La mayor parte de los costes activados se corresponden con gastos de personal. Se amortiza linealmente en 5 años, período en el que se espera generar los rendimientos futuros más significativos, si bien, los datos contenidos pueden ser comercializados de forma indefinida. Al cierre de cada ejercicio se realiza un análisis de recuperabilidad de su valor neto contable a la fecha para comprobar si se ha deteriorado. Al cierre del ejercicio 2018 el importe recuperable del Banco de datos supera ampliamente su valor neto contable, por lo que no hay provisión por deterioro. El *Archivo gráfico*, compuesto por 12 millones de fotografías de archivo histórico y 7 millones de fotografías

digitalizadas, se valora en función del coste directo de producción que corresponde básicamente al coste de documentación y edición de las fotos incorporadas, la mayor parte de los costes activados se corresponden con gastos de personal. Se amortiza en 30 años, período en el que se espera generar los rendimientos futuros más significativos, si bien, los datos contenidos pueden ser comercializados de forma indefinida. Su amortización no es lineal. Así pues, el 70% del coste activado cada año se amortiza linealmente en 5 años. Una vez transcurrido ese período, se amortiza otro 10% del coste linealmente en los 5 años siguientes, y finalmente, el 20% restante del coste se amortiza linealmente en los 20 años restantes. Al cierre de cada ejercicio se realiza un análisis de recuperabilidad de su valor neto contable a la fecha para comprobar si se ha deteriorado. Al cierre del ejercicio 2018 el importe recuperable del Archivo gráfico supera ampliamente su valor neto contable, por lo que no hay provisión por deterioro para este elemento.

Dentro del inmovilizado intangible se incluye el inmovilizado correspondiente a los activos sujetos a concesión integrados por la participación de ENUSA en la UTE RSU, que tiene firmado un acuerdo de concesión para la gestión de residuos sólidos urbanos con una administración pública. A esta UTE le es de aplicación la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. Los elementos más significativos en la aplicación de dicha Orden son los siguientes:

- **Contraprestación recibida por los servicios de construcción o mejora:** La contraprestación recibida por la empresa concesionaria se contabiliza por el valor razonable del servicio prestado, en principio, equivalente al coste más el margen de construcción, habiéndose calificado dicho acuerdo de concesión como un inmovilizado intangible. Este inmovilizado intangible se amortiza durante todo el periodo concesional (20 años), finalizando éste con fecha diciembre 2031.

- Gastos financieros diferidos de financiación de elementos concesionales: Al haber sido calificados los acuerdos de concesión como un inmovilizado intangible, a partir del momento en que la infraestructura objeto de los acuerdos está en condiciones de explotación, los gastos financieros incurridos se activan, imputándose a resultados proporcionalmente a los ingresos previstos en el plan económico financiero de la concesión. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el periodo concesional.
- Actuaciones sobre la infraestructura durante el plazo de duración del acuerdo: Determinadas actuaciones futuras sobre la infraestructura objeto de los acuerdos originan la dotación de ciertas provisiones, algunas de las cuales se constituyen figurando como contrapartida mayor valor del inmovilizado objeto de la concesión, al ser asimilables a las provisiones por costes de desmantelamiento o retiro.

## **Inmovilizado material**

Las inmovilizaciones materiales se hallan registradas a su coste de adquisición, aportación o producción para el Grupo SEPI, incluyendo en su caso, la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro. Dicho coste se ha regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los consumos de materiales de almacén y los costes de mano de obra aplicados en base a tasas horarias reales, siempre que el coste total resultante no supere al de mercado. Los importes capitalizados por estos conceptos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del epígrafe "Trabajos efectuados por el Grupo para su activo".

Los costes de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento en la productividad, capacidad o eficiencia, o una prolongación en la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos; mientras que los gastos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos de inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentren en condiciones de funcionamiento.

Las sociedades del Grupo amortizan sus bienes de inmovilizado material, de forma general, distribuyendo el coste de los mismos linealmente a lo largo de su vida útil estimada.

Con carácter general, los años de vida útil estimados a efectos de su amortización son los que se muestran en el siguiente detalle:

	<b>años de vida útil estimada</b>
Construcciones .....	25 - 75
Instalaciones técnicas y maquinaria .....	15 - 33
Otro inmovilizado .....	
- Infraestructuras mineras .....	8 - 21
- Otros .....	5 - 20

Cuando el valor contable de un elemento del inmovilizado material supera a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, se produce una pérdida por deterioro del valor. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

No obstante, el Subgrupo CORREOS determina el deterioro para aquellos activos no generadores de flujos de efectivo en base al coste de reposición depreciado de cada activo según lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de aplicación a las entidades integrantes del sector público empresarial estatal, autonómico o local, que deban aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y en el PGC y que considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entreguen bienes o presten servicios con regularidad a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado, directa o indirectamente por la Administración Pública.

Por su especificidad, se señalan a continuación algunos aspectos referentes a parte del inmovilizado material del Subgrupo NAVANTIA.

En virtud del Convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa/Armada e IZAR con fecha 6 de septiembre de 2001, y posteriores resoluciones complementarias, el Ministerio cedió a NAVANTIA la explotación temporal de las factorías de Ferrol, Cartagena y San Fernando y de los bienes existentes en ellas. El inmovilizado de dichos centros es propiedad del Estado, afecto al Ministerio de Defensa, por lo que no figura en el balance de situación, manteniéndose un control extracontable del mismo. El citado convenio establecía un plazo de vigencia de 10 años (6 de septiembre de 2011).

El 21 de noviembre de 2014 se firmó el Acuerdo entre el Ministerio de Defensa español y NAVANTIA, por el que se modificó el convenio de colaboración de fecha 6 de septiembre de 2001, que había sido prorrogado por acuerdo de 27 de julio de 2011, así como las reglas complementarias del citado convenio. La duración del Convenio será hasta el 6 de septiembre de 2021.

La prórroga del convenio, mencionada en el párrafo anterior, incluye el compromiso de formalizar la cesión de uso de los bienes citados, mediante una concesión demanial. Con fecha 10 de marzo de 2015, el Ministerio de Defensa otorgó una concesión demanial sobre los terrenos, bienes y demás inmuebles cuyo uso se cede temporalmente a NAVANTIA. Dicha concesión demanial, está vinculada al Convenio de Colaboración en cuanto accesoria al mismo, y se mantendrá en vigor hasta el 6 de septiembre de 2021 coincidiendo con la vigencia del Acuerdo. Los efectos jurídicos y económicos de la citada concesión administrativa se retrotraen a la fecha de la firma del Acuerdo entre el Ministerio de Defensa y NAVANTIA, es decir, al 21 de noviembre de 2014. Como consecuencia de la citada concesión demanial, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se recoge dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" un impacto anual de 4.500 miles de euros en concepto de canon por utilización de las instalaciones de Defensa.

Por último, añadir que una parte de los terrenos, diques, gradas de armamento y muelles que son utilizados por NAVANTIA en Bahía de Cádiz y Ría de Ferrol, son concesiones administrativas a su nombre, sujetas al pago de un canon anual.

## **Inversiones inmobiliarias**

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y construcciones que se mantienen para la obtención de rentas o plusvalías por el grupo, y no están relacionadas con la producción ni con fines administrativos y no se contempla su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota relativa al inmovilizado material.

El grupo amortiza las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos elementos. Con carácter general en las construcciones se estima una vida útil de entre 25 a 50 años.

## **Arrendamientos**

### **Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendatario:**

#### a) Arrendamiento financiero

Los arrendamientos de inmovilizados en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del Grupo para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el

método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se amortiza durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

## b) Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

### **Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendador**

## a) Arrendamiento operativo

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

## Instrumentos financieros

### Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

#### a) Participaciones puestas en equivalencia

Las participaciones consolidadas por el método de puesta en equivalencia se contabilizan siguiendo los siguientes criterios:

- . El valor contable inicial de la participación en las cuentas consolidadas es el importe correspondiente al porcentaje que representa dicha inversión sobre el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos. Si la diferencia entre el coste de la participación y dicho valor es positiva, el valor de ésta se incluye en el importe en libros de la inversión. En el caso de que sea negativa se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, el importe de la diferencia negativa existente hasta 31 de diciembre de 2007 se eliminó, de acuerdo a la Nota del ICAC relativa a los criterios aplicables en la formulación de cuentas anuales consolidadas que comenzaran a partir del 1 de enero de 2008, contra el epígrafe "Reservas de consolidación".

- . En los ejercicios posteriores al que la sociedad se ha incluido por primera vez en el perímetro de consolidación, la participación se modifica aumentándola o disminuyéndola para recoger las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad puesta en equivalencia, reconociéndose como patrimonio neto del Grupo en el epígrafe que corresponda según su naturaleza.

Desde el ejercicio 2005, las cuentas anuales consolidadas de aquellos grupos cuyos títulos se negocian en un mercado organizado, que se integran por puesta en equivalencia, han sido formuladas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

- b) Resto de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas que, de acuerdo al principio de importancia relativa, no forman parte del perímetro de consolidación, se encuentran valoradas por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro de valor.

### **Préstamos y partidas a cobrar**

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros, no derivados, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se clasifican como activos no corrientes aquéllos cuyo vencimiento es superior a 12 meses desde la fecha del balance y como corrientes aquéllos cuyo vencimiento es inferior a 12 meses.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor así como, en su caso, su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que el Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Estas inversiones se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### **Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa el Grupo en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar una información más relevante.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

## Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

Se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, si bien, no se revierten las correcciones valorativas reconocidas en ejercicios anteriores.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, el Grupo reconoce éste dando de baja las variaciones acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto y registrando la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Débitos y partidas a pagar**

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a 1 año se valoran por su valor nominal.

### **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El Grupo registra en esta partida del balance de situación consolidado el efectivo y aquellas inversiones con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición, que no tengan riesgos significativos de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del mismo. Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles a la misma.

## Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. El Grupo clasifica determinados derivados como:

a) Cobertura del valor razonable:

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) Cobertura de los flujos de efectivo:

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los instrumentos financieros derivados no designados como instrumentos de cobertura o que no califican para ser designados como tales, las variaciones en el valor razonable en cada fecha de valoración se reconocen como un resultado financiero (ingreso o gasto) en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

## Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el menor entre el precio de coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, y el valor neto realizable. Cuando éste es inferior, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de la reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El coste de producción incluye las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y los gastos generales de fabricación. El valor neto realizable es el precio de venta estimado menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo o en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado material.

Para las obras de duración plurianual, se sigue el criterio de reconocer el resultado de las mismas en función del grado de avance que presenta a la fecha del balance, obtenido como cociente entre los costes incurridos y los costes totales estimados. En el caso de obras cuyo resultado final es negativo, éste se contabiliza en el momento que se estima como tal, mediante la constitución de provisiones para operaciones de tráfico.

Las existencias correspondientes al stock de carbón adquirido por HUNOSA para la gestión del denominado “Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC)”, creado en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de julio de 2009, se valoraban al precio de adquisición e incluyen los gastos logísticos y de gestión asociados a la adquisición y gestión del mismo, toda vez que de la aplicación de los precios de venta calculados se estimaba que no se producirán pérdidas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, modificado por el Real Decreto 1221/2010 de 1 de octubre. A 31 de diciembre, no obstante, las existencias relativas al AETC han sido deterioradas y reclasificadas al epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del balance de situación.

Asimismo se incluyen en este epígrafe del balance los terrenos y demás propiedades que el subgrupo SEPIDES, que incluye como parte de su actividad la gestión inmobiliaria, mantiene para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria. Los terrenos y solares se valoran a su precio de adquisición, incrementado por los costes de urbanización si los hubiese, así como otros gastos relacionados con la compra (impuesto de transmisiones, gastos de registro, etc.) y los gastos financieros derivados de su financiación durante la ejecución de las obras, o su valor de realización, si éste fuera menor. El coste de los terrenos, solares y de las obras en curso se ajusta a su valor neto de realización dotando, en su caso, la provisión por depreciación correspondiente. Asimismo, las promociones inmobiliarias se presentan por el coste minorado, en su caso, por la provisión necesaria para reducir aquéllas a su valor estimado de realización.

## **Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, salvo que el tipo de cambio al que finalmente se vaya a realizar la transacción esté determinado, en cuyo caso la conversión se realiza a este último.

Las diferencias de cambio que se producen entre el tipo de cambio en vigor a la fecha de inicio de la operación o al cierre del ejercicio precedente y el tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, se contabilizan con cargo a resultados del ejercicio.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

## **Impuesto de sociedades**

SEPI como sociedad matriz, así como sus participadas mayoritarias, constituyen el Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, al que son de aplicación, a partir del 1 de enero de 2016, las reglas de delimitación

generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), entre las que se incluyen que la sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen.

Hasta el ejercicio 2015 era aplicable a la delimitación del Grupo la regla especial contenida en el artículo 14.2 de la Ley 5/1996, de Creación de determinadas Entidades de Derecho Público, en virtud del cual en tanto no se amortizara la deuda histórica del antiguo INI, el grupo de consolidación fiscal de SEPI y sus participadas venía delimitado por su grupo consolidado financiero. Habiendo sido amortizada esta deuda en el ejercicio 2015, la norma general sobre delimitación de grupos fiscales se aplica con efectos 1 de enero de 2016.

La aplicación de dicho régimen de declaración consolidada supone que se integren en la entidad dominante (SEPI) los créditos y débitos individuales por el impuesto sobre Sociedades de las entidades que forman parte del citado Grupo 9/86.

## **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Grupo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, volumen u otro tipo de descuentos, se registran como una minoración de los mismos.

### **Ingresos por ventas**

Los ingresos por ventas se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta.

Para las obras de duración plurianual, el Grupo sigue el criterio de reconocer el resultado de las mismas en función del grado de avance que presenta a la fecha de balance, obtenido como cociente entre los costes incurridos y los costes totales estimados.

### **Prestación de servicios**

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance consolidado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

## **Dividendos**

Los importes acordados en concepto de dividendos por las sociedades participadas son considerados como ingresos en el ejercicio en que se acuerdan.

## **Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen de acuerdo al método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses.

## **Provisiones y contingencias**

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran en general por el valor actual de los desembolsos previstos necesarios para cancelar las obligaciones, siempre y cuando se conozca el calendario de pagos, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, no se realiza ningún tipo de descuento.

## Retribuciones al personal a largo plazo

Los compromisos mantenidos por el Grupo se dividen en función de los colectivos a los que afectan y de la definición de los mismos. Tienen la consideración de retribuciones a largo plazo al personal las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro; así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido respecto al momento en el que se presta el servicio. De acuerdo a sus características podemos distinguir:

- a) **Retribuciones a largo plazo de aportación definida:** cuando realizan las distintas sociedades del Grupo contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.
- b) **Retribuciones a largo plazo de prestación definida:** son todos aquellos que no cumplan las condiciones anteriores.

En estos casos se registra en el epígrafe "Provisiones" del pasivo del balance de situación consolidado (o en el activo dependiendo del signo de la diferencia entre el pasivo devengado y los activos afectos a la cobertura de los mismos), el valor actual de los compromisos de prestación definida, netos del *coste por los servicios pasados*, cuyo registro se ha diferido en el tiempo y, en su caso, de los activos afectos según se explica a continuación.

Se consideran *activos afectos* aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan

son suficientes para cumplir todas las obligaciones de los planes relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por el Grupo.

Se consideran *ganancias y pérdidas actuariales* las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en reservas de libre disposición.

#### **c) Otras retribuciones a largo plazo**

Son retribuciones a los empleados (diferentes de las prestaciones post-empleo y de las indemnizaciones por cese) cuyo pago no ha de ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios, se tratan contablemente de acuerdo con lo indicado anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de los servicios pasados y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

#### **d) Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de resolver el contrato con los mismos antes de la edad normal de retiro o como consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones. El Grupo reconoce estos compromisos como un pasivo cuando se encuentre comprometido, de forma demostrable, a tener que hacer frente a dichos desembolsos.

Los compromisos más significativos con el personal del Grupo son los siguientes:

**1. Compromisos asumidos por HUNOSA con su personal prejubilado (851.053 miles de euros en 2018 y 1.030.342 miles de euros en 2017).**

Desde el ejercicio 1992 HUNOSA viene reduciendo su plantilla mediante un proceso de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas cuyos costes corresponden, básicamente, a los complementos a abonar por HUNOSA a sus trabajadores desde la fecha de su baja en la misma hasta la fecha de su jubilación definitiva. En general, y hasta el ejercicio 2005, inclusive, dichos costes, que no tienen la consideración legal de obligatoria exteriorización, fueron exteriorizados por HUNOSA mediante la suscripción de pólizas de seguros colectivos.

Las pólizas contratadas por HUNOSA con las correspondientes compañías aseguradoras cubren la totalidad de los compromisos asumidos con su personal prejubilado hasta 31 de diciembre de 2005, salvo aquellos riesgos que, con carácter general, no son legalmente asegurables, como son las variaciones con respecto a las inicialmente previstas que experimente el índice de precios al consumo (IPC), las cotizaciones a la Seguridad Social y el procedimiento para calcular las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Así, en el momento de realizar las exteriorizaciones, éstas se efectuaron de acuerdo con el marco de cálculo de las retenciones por IRPF existente cuando se contrataban las pólizas así como con la mejor estimación efectuada por las compañías aseguradoras en cuanto a la evolución del IPC y de las cotizaciones a la Seguridad Social y, periódicamente, a medida que se producen

desviaciones en los riesgos no asegurados, las compañías de seguros reestiman el valor de los compromisos asumidos y calculan y liquidan las primas adicionales o extornos que resulten aplicables.

Respecto a los costes derivados de las disminuciones de plantilla y costes sociales conexos que se contemplan en los Planes de empresa 2006/2012 y el plan 2013/2018, contabilizado en el 2014 (ver nota 23), no han sido exteriorizados por HUNOSA. Estos compromisos a 31 de diciembre de 2018, estimados en base a cálculos actuariales ascienden a 851.053 miles de euros (1.030.342 miles de euros en 2017). De este importe 514.751 miles de euros (672.259 miles de euros en 2017) corresponde a los compromisos derivados del Plan de empresa 2006-2012 y 336.302 miles de euros (358.083 miles de euros en 2017) a los relativos al Plan de empresa 2013-2018.

Los citados compromisos se han contabilizado, conforme al calendario de pagos futuros previsto, en el epígrafe "Provisiones por obligaciones por prestaciones al personal" a largo plazo 683.162 miles de euros (857.611 miles de euros en 2017) y a corto plazo 167.891 miles de euros (172.731 miles de euros en 2017).

El valor actual de los compromisos con el personal mantenidos por HUNOSA ha sido calculado aplicando las siguientes hipótesis, insesgadas y compatibles entre sí:

	2018	2017
Tasa de descuento	0,36% - 1,78%	0,16% - 1,66%
Tablas de mortalidad	PERMF - PASEM	PERMF - PASEM
Inflación a largo plazo	1,5%	1,5%
Incremento salarial	1,5%	1,5%
Método de devengo	UCP	UCP

La tasa de descuento aplicada es establecida, para cada compromiso, en función de la duración del mismo a 31 de diciembre de 2018. Se ha aplicado el índice de referencia de bonos corporativos europeos AA.

La inflación a largo plazo considerada en cada uno de los compromisos se establece, para cada compromiso, en función de la duración del mismo y de la curva swap de inflación española.

Finalmente, el método de cálculo utilizado para la valoración de los distintos compromisos es el de la "unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada. Para la mayoría de los compromisos, HUNOSA tiene registrada la totalidad del coste futuro estimado del mismo. Para el resto, se considera el método de la vida laboral proyectada.

**2. Compromisos asumidos por IZAR, con su personal. (111.555 miles de euros en 2018 y 135.945 miles de euros en 2017).**

Registrados conforme al calendario de pagos futuros previstos en los epígrafes "Provisiones por obligaciones por prestaciones al personal" a largo plazo 86.023 miles de euros (104.075 miles de euros en 2017)

y a corto plazo 25.532 miles de euros (31.870 miles de euros en 2017), antes de ajustes.

Destacan, entre otros, 11.748, 13.132 y 44.328 miles de euros (15.887, 16.844 y 51.146 miles de euros en 2017) correspondientes al importe estimado para cubrir las garantías laborales del personal de los astilleros de Gijón, Sevilla y Sestao, respectivamente, derivadas de la venta de los activos de IZAR en 2006. El importe señalado en el astillero de Sestao, incluye la provisión dotada por los compromisos derivados del ERE adicional registrado en el ejercicio 2014 que afectó a 52 personas cubiertas por dichas garantías. A 30 de noviembre de 2016 existía un colectivo de personal traspasado que tenía cobertura por garantías hasta dicha fecha (157 personas), en los términos de los acuerdos firmados en su día. Una vez finalizado el plazo de vigencia de los compromisos por las garantías otorgadas para el citado colectivo, no se ha derivado ningún pasivo adicional para IZAR.

Las bases del cálculo actuarial de estos compromisos son las siguientes:

<b>Ejercicio 2018</b>	
Financiación	Provisión interna
Interés técnico	0,00%- 0,52%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000 P
Incrementos anuales	2018: 1,50%
	2019: 1,70%
	2020 y siguientes: 1,80%
Edad de jubilación	65 años
Porcentaje de Reversión	45% de los complementos previstos futuros.
<b>Ejercicio 2017</b>	
Financiación	Provisión interna
Interés técnico	0,00%- 0,32%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000 P
Incrementos anuales	2017: 1,80%
	2018 a 2022: 1,50%
	2023 y siguientes: 2,50%
Edad de jubilación	65 años
Porcentaje de Reversión	45% de los complementos previstos futuros.

### 3. Compromisos asumidos con el personal de COFIVACASA (13.032 miles de euros en 2018 y 15.117 miles de euros en 2017).

En la actualidad y una vez exteriorizada la parte más significativa de los compromisos laborales del mencionado Subgrupo, destacan los compromisos contraídos por Prerreducidos Integrados del Suroeste de España, S.A. (PRESUR) (fusionada en COFIVACASA en 2010) con el personal prejubilado en el Expediente de regulación de empleo del ejercicio 2005, cuyo importe asciende a 31 de diciembre de 2018 a 8.157 miles de euros (9.931 miles de euros en 2017).

Las hipótesis actuariales utilizadas en la valoración para determinar el valor actuarial de los compromisos han sido las siguientes:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Tipo de interés técnico	0,07%	0,00%
Tablas de mortalidad	PERM/F2000P	PERM/F2000P
Incremento del complemento.	2,5%	2,5%
Crecimiento de las bases de cotización		
2019	12%	2,5%
siguientes	2,50%	2,50%

Asimismo destacan las obligaciones laborales vigentes derivadas del personal prejubilado al amparo del Plan de Competitividad procedente de AHV-ENSIDESA Capital, (fusionada en COFIVACASA en 2013). Entre estas obligaciones se encuentran los complementos de cotización a la Seguridad Social y complementos a la Dirección General de Trabajo (ayudas previas) y otros complementos cuyo importe total a 31 de diciembre de 2018 asciende a 4.060 miles de euros (4.317 miles de euros en 2017). Estas prestaciones se encuentran actualmente aseguradas a través de pólizas de seguro, contratadas en régimen de coaseguro.

## Actividades Medioambientales

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos en el ejercicio de su devengo.

Aquellos elementos susceptibles de ser incorporados al patrimonio del Grupo al objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se contabilizan como inmovilizado material, atendiendo a los criterios de valoración indicados.

El Grupo constituye asimismo provisiones para hacer frente a actuaciones medioambientales. Dichas provisiones se dotan en base a la mejor estimación del gasto necesario para hacer frente a la obligación. Aquellas compensaciones a percibir, en su caso, por el Grupo relacionadas con el origen de la obligación medioambiental se reconocen como derechos de cobro en el activo del balance de situación consolidado, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, sin exceder del importe de la obligación registrada.

## Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Grupo sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables:** Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no y se imputan a resultados sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los

gastos derivados de las mismas, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

**b) Subvenciones de carácter reintegrables:** Mientras tienen el carácter reintegrable se contabilizan como pasivos.

**c) Subvenciones de explotación:** Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

## Negocios conjuntos

Las sociedades del Grupo reconocen la parte proporcional que les corresponde de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente en función del porcentaje de participación, así como los activos afectos a la explotación que están bajo control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.

Los resultados no realizados que surjan de transacciones recíprocas se eliminan en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

## Partes vinculadas

El Grupo realiza sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Asimismo, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los administradores consideran que no existen riesgos significativos por este concepto de los que puedan derivarse pasivos de importancia en el futuro.

## Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

## Operaciones interrumpidas

Una operación interrumpida es todo componente del Grupo que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

## INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo está expuesto a diversos riesgos que inciden en el valor de los instrumentos financieros registrados en balance. Las políticas de gestión de riesgos son, en general, las establecidas por los Comités de Dirección de las empresas de acuerdo con las normas reguladoras aplicables al Grupo SEPI. En base a ello, las direcciones financieras de las compañías que integran el Grupo tienen establecidos procedimientos y controles destinados a gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida derivada del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartidas de las sociedades y, por tanto, por no poder recuperar por el importe contabilizado y en el plazo establecido, los activos financieros.

La exposición del Grupo a este riesgo se atribuye fundamentalmente en las deudas comerciales por operaciones de tráfico y a las deudas derivadas de colocaciones de efectivo y equivalentes de efectivo.

Con respecto a las primeras es política del Grupo el seguimiento continuo de la evolución de los saldos a cobrar y del riesgo asumido en cada momento así como el análisis y valoración de los recursos inmovilizados no rentabilizados, lo cual permite la toma de las decisiones necesarias. Un elevado volumen de este saldo corresponde al Estado, vía Administración Central, Autonómica y Local y, a clientes de reconocida solvencia, minimizándose, de este modo, el riesgo. No obstante, la experiencia del Grupo en el seguimiento de las cuentas a cobrar, indica que si bien, el retraso en el pago no obedece a posibilidades de insolvencia del cliente, si existen circunstancias muy particulares de determinadas deudas en las que los dilatados e inciertos trámites administrativos que se requieren por parte del

cliente Administración para su abono hacen necesario que se recoja contablemente, a partir de un determinado momento, el riesgo de impago de esa deuda mediante la dotación de la respectiva provisión o mediante el cálculo del respectivo deterioro. En este sentido y tras analizar series históricas de los períodos de pago habituales de las diferentes Administraciones que el Grupo tiene como cliente, se ha fijado un plazo a partir del cual se estudiará recoger contablemente el riesgo de crédito. Para determinados casos puntuales se opta por el cálculo del deterioro a partir del valor actual neto previsto conforme a los plazos de cobro esperados.

Con respecto a las deudas derivadas de colocaciones de efectivo y equivalentes de efectivo, con carácter general el Grupo realiza sus operaciones con entidades con buena calidad crediticia. En el caso de inversiones en letras del tesoro y operaciones *repo* éstas están únicamente referidas al Estado Español.

## **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y a un coste razonable, para hacer frente a sus obligaciones de pago.

Con el fin de mitigar este riesgo y disponer de la liquidez suficiente para cubrir las necesidades financieras anuales, el Grupo combina distintas alternativas de financiación que garanticen a corto plazo y en todo momento los compromisos adquiridos.

## Riesgo de mercado

### Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada en instrumentos financieros bien en su valor razonable, bien en los futuros flujos de efectivo, así como en el uso de los recursos ajenos, como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado.

La política financiera del Grupo consiste en colocar, por la parte del activo del balance, sus excedentes de tesorería a corto plazo con fecha de vencimiento cierta y a tipo de interés de mercado a la fecha de contratación para el plazo de colocación. Como se ha comentado anteriormente, todas las colocaciones lo son en entidades financieras que cuentan con buena calidad crediticia.

Por la parte del pasivo, el Grupo acude a endeudamiento de terceros en su mayor parte referenciado a índices variables de mercado, generalmente Euribor, por lo que este riesgo queda sustancialmente mitigado. No obstante, en el último ejercicio, dados las favorables condiciones de tipos de interés, el Grupo ha firmado operaciones financieras a tipos fijos muy ventajosos.

### Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en los instrumentos financieros como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio, así como por la realización de transacciones comerciales realizadas en moneda distinta al euro.

Con el fin de eludir el impacto de las variaciones en las divisas, es práctica habitual del Grupo la cobertura de estos riesgos con operaciones de compraventa de divisas a plazo (seguros de cambio) de forma que los resultados sean fiel reflejo de la actividad industrial del mismo.

**Otros riesgos de precio**

La inversión que tenía el Grupo, a través de su matriz, en dos fondos de inversión a 31 de diciembre de 2017 por importe de 18.738 miles de euros, estaba sujeta a variaciones en su valor razonable causadas por el precio de mercado de estas inversiones.

Al amparo del Acuerdo del Consejo de Administración de SEPI de 23 de febrero de 2018 SEPI ha procedido a la desinversión total de las participaciones que mantenía en dichos fondos

**FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN**

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el fondo de comercio se corresponde en su integridad a la adquisición efectuada en el ejercicio 2006 por el Subgrupo NAVANTIA de una participación del 50% de la sociedad SAINSEL, según el siguiente detalle:

	(En miles de euros)	
	2018	2017
Coste .....	1.541	1.541
Amortización acumulada (*) .....	(893)	(801)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>648</b>	<b>740</b>

(\*) De este importe 616 miles de euros provienen de ejercicios anteriores a 2009.

De acuerdo al R.D. 602/2016 de 2 de diciembre se ha procedido a la amortización del fondo de comercio de consolidación, dotándose durante el ejercicio 92 miles de euros de amortización.

## 6. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente:

### OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.17	Entradas	Salidas	Variac. Perim.	Traspas. y otros	Saldo 31.12.18
Investigación y desarrollo .....	14.897	-	-	-	-	14.897
Concesiones .....	3.091	-	-	-	-	3.091
Patentes, licencias, marcas y similares	4.147	14	(3)	-	-	4.158
Aplicaciones informáticas .....	316.153	12.744	(8.883)	-	106	320.120
Otro inmovilizado intangible .....	103.462	5.143	(9)	-	(122)	108.474
<b>Total</b>	<b>441.750</b>	<b>17.901</b>	<b>(8.895)</b>	-	<b>(16)</b>	<b>450.740</b>
<u>Amortizaciones</u>						
Investigación y desarrollo .....	(13.622)	(12)	-	-	-	(13.634)
Concesiones .....	(1.454)	(60)	-	-	-	(1.514)
Patent., licencias, marcas y similares	(3.937)	(48)	3	-	-	(3.982)
Aplicaciones informáticas .....	(275.816)	(21.060)	8.839	-	17	(288.020)
Otro inmovilizado intangible .....	(58.705)	(4.325)	-	-	1	(63.029)
<b>Total</b>	<b>(353.534)</b>	<b>(25.505)</b>	<b>8.842</b>	-	<b>18</b>	<b>(370.179)</b>
<u>Deterioro</u>	<b>(1.515)</b>	-	<b>11</b>	-	-	<b>(1.504)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>86.701</b>	<b>(7.604)</b>	<b>(42)</b>	-	<b>2</b>	<b>79.057</b>

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.16	Entradas	Salidas	Variac. Perim.	Traspas. y otros	Saldo 31.12.17
Investigación y desarrollo .....	17.141	224	(2.180)	(51)	(237)	14.897
Concesiones .....	3.127	-	-	(36)	-	3.091
Patentes, licencias, marcas y similares	4.137	10	-	-	-	4.147
Aplicaciones informáticas .....	295.460	19.293	(1.256)	(119)	2.775	316.153
Otro inmovilizado intangible .....	103.987	3.270	(196)	-	(3.599)	103.462
<b>Total</b>	<b>423.852</b>	<b>22.797</b>	<b>(3.632)</b>	<b>(206)</b>	<b>(1.061)</b>	<b>441.750</b>
<u>Amortizaciones</u>						
Investigación y desarrollo .....	(13.969)	(99)	395	51	-	(13.622)
Concesiones .....	(1.432)	(58)	-	36	-	(1.454)
Patent., licencias, marcas y similares	(3.890)	(47)	-	-	-	(3.937)
Aplicaciones informáticas .....	(255.149)	(22.031)	1.251	117	(4)	(275.816)
Otro inmovilizado intangible .....	(54.795)	(4.170)	235	-	25	(58.705)
<b>Total</b>	<b>(329.235)</b>	<b>(26.405)</b>	<b>1.881</b>	<b>204</b>	<b>21</b>	<b>(353.534)</b>
<u>Deterioro</u>	<b>(2.909)</b>	<b>(2)</b>	<b>1.397</b>	-	<b>(1)</b>	<b>(1.515)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>91.708</b>	<b>(3.610)</b>	<b>(354)</b>	<b>(2)</b>	<b>(1.041)</b>	<b>86.701</b>

## 7. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y deterioro ha sido el siguiente:

### INMOVILIZADO MATERIAL

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.17	Entradas	Salidas	Variac. Perim.	Traspasos y otros	Saldo 31.12.18
Terrenos y bienes naturales .....	446.132	3.678	-	-	5.791	455.601
Construcciones .....	2.221.900	8.219	(1.527)	-	20.657	2.249.249
Instalaciones técnicas y maquinaria ..	1.275.784	27.569	(10.097)	-	65.584	1.358.840
Otro inmovilizado material.....	1.020.541	50.140	(33.824)	-	(46.495)	990.362
Inmovil. material en curso y anticipos	56.694	45.191	(508)	-	(33.587)	67.790
<b>Total</b>	<b>5.021.051</b>	<b>134.797</b>	<b>(45.956)</b>	-	<b>11.950</b>	<b>5.121.842</b>
<u>Amortizaciones y deterioro</u>						
Terrenos y bienes naturales .....	(57.927)	-	-	-	7.312	(50.615)
Construcciones .....	(1.103.797)	(58.628)	8.026	-	(20.635)	(1.175.034)
Instalaciones técnicas y maquinaria ..	(1.070.756)	(42.629)	9.806	-	(45.869)	(1.149.448)
Otro inmovilizado material .....	(823.788)	(49.264)	30.893	-	49.544	(792.615)
<b>Total</b>	<b>(3.056.268)</b>	<b>(150.521)</b>	<b>48.725</b>	-	<b>(9.648)</b>	<b>(3.167.712)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>1.964.783</b>	<b>(15.724)</b>	<b>2.769</b>	-	<b>2.302</b>	<b>1.954.130</b>

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.16	Entradas	Salidas	Variac. Perim.	Traspasos y otros	Saldo 31.12.17
Terrenos y bienes naturales .....	445.296	545	(360)	(29)	680	446.132
Construcciones .....	2.209.802	10.745	(7.906)	(1.125)	10.384	2.221.900
Instalaciones técnicas y maquinaria ...	1.254.023	24.051	(23.422)	(1.936)	23.068	1.275.784
Otro inmovilizado material .....	1.022.764	50.383	(54.567)	(434)	2.395	1.020.541
Inmovil. material en curso y anticipos	61.441	49.499	84	-	(54.330)	56.694
<b>Total</b>	<b>4.993.326</b>	<b>135.223</b>	<b>(86.171)</b>	<b>(3.524)</b>	<b>(17.803)</b>	<b>5.021.051</b>
<u>Amortizaciones y deterioro</u>						
Terrenos y bienes naturales .....	(58.713)	(545)	1.462	-	(131)	(57.927)
Construcciones .....	(1.064.575)	(50.425)	10.749	691	(237)	(1.103.797)
Instalaciones técnicas y maquinaria ..	(1.057.020)	(40.324)	22.923	1.867	1.798	(1.070.756)
Otro inmovilizado material .....	(827.120)	(54.864)	54.234	351	3.611	(823.788)
<b>Total</b>	<b>(3.007.428)</b>	<b>(146.158)</b>	<b>89.368</b>	<b>2.909</b>	<b>5.041</b>	<b>(3.056.268)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>1.985.898</b>	<b>(10.935)</b>	<b>3.197</b>	<b>(615)</b>	<b>(12.762)</b>	<b>1.964.783</b>

## INVERSIONES INMOBILIARIAS

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.17	Entradas	Salidas	Traspasos y otros	Saldo 31.12.18
Terrenos .....	127.478	55	(4)	384	127.913
Construcciones .....	357.211	1.343	(24)	1.602	360.132
<b>Total</b>	<b>484.689</b>	<b>1.398</b>	<b>(28)</b>	<b>1.986</b>	<b>488.045</b>
<u>Amortizaciones</u>					
Construcciones .....	(177.385)	(6.807)	12	(174)	(184.354)
<u>Deterioro</u>					
Terrenos .....	(16.349)	2.540	-	(168)	(13.977)
Construcciones .....	(7.887)	(3.168)	-	(61)	(11.116)
<b>Total</b>	<b>(201.621)</b>	<b>(7.435)</b>	<b>12</b>	<b>(403)</b>	<b>(209.447)</b>
<b>VALOR CONTABLE NETO</b>	<b>283.068</b>	<b>(6.037)</b>	<b>(16)</b>	<b>1.583</b>	<b>278.598</b>

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.16	Entradas	Salidas	Traspasos y otros	Saldo 31.12.17
Terrenos .....	126.342	582	(181)	735	127.478
Construcciones .....	339.927	344	(279)	17.219	357.211
<b>Total</b>	<b>466.269</b>	<b>926</b>	<b>(460)</b>	<b>17.954</b>	<b>484.689</b>
<u>Amortizaciones</u>					
Construcciones .....	(168.818)	(8.611)	145	(101)	(177.385)
<u>Deterioro</u>					
Terrenos .....	(17.450)	1.198	-	(97)	(16.349)
Construcciones .....	(3.872)	(2.900)	-	(1.115)	(7.887)
<b>Total</b>	<b>(190.140)</b>	<b>(10.313)</b>	<b>145</b>	<b>(1.313)</b>	<b>(201.621)</b>
<b>VALOR CONTABLE NETO</b>	<b>276.129</b>	<b>(9.387)</b>	<b>(315)</b>	<b>16.641</b>	<b>283.068</b>

## ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

### Información sobre arrendamientos financieros

(En miles de euros)

Ejercicio 2018	hasta 1 año	de 1 a 5 años	más de 5 años
Pagos mínimos futuros .....	75	171	-
Intereses implícitos y otros .....	(6)	(8)	-
<b>VALOR ACTUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>69</b>	<b>163</b>	-

(En miles de euros)

Ejercicio 2017	hasta 1 año	de 1 a 5 años	más de 5 años
Pagos mínimos futuros .....	73	249	-
Intereses implícitos y otros .....	(7)	(17)	-
<b>VALOR ACTUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>66</b>	<b>232</b>	-

### Información sobre arrendamientos operativos

#### a) Arrendatarios

(En miles de euros)

	2018	2017
Menos de un año .....	33.034	30.724
Entre uno y cinco años .....	52.380	46.634
Más de cinco años .....	50.179	29.082
<b>TOTAL PAGOS MÍNIMOS</b>	<b>135.593</b>	<b>106.440</b>

#### b) Arrendadores

(En miles de euros)

	2018	2017
Menos de un año .....	21.161	21.753
Entre uno y cinco años .....	82.810	72.494
Más de cinco años .....	49.826	43.203
<b>TOTAL CUOTAS MÍNIMAS</b>	<b>153.797</b>	<b>137.450</b>

Categorías		Instrumentos de patrimonio		Créditos a terceros		Valores represent. de deuda		Derivados		Otros activos financieros		Deudores comerciales no corrientes		Total	
		2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
(En miles de euros)															
<b>CATEGORIAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>															
Act. valor razon. cambios en PyG															
-Mantenidos para negociar		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta vto.		124	141	-	-	-	-	-	-	60	46	-	-	184	187
Préstamos y partidas a cobrar		-	-	25.442	26.996	-	-	-	-	8.573	7.880	3.167.872	3.041.182	3.201.887	3.076.058
Activos disponibles para la venta:															
-Valorados a valor razonable		625.535	674.561	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	625.535	674.561
-Valorados a coste		785.235	785.125	-	-	-	-	-	-	77	86	-	-	785.312	785.211
Derivados de cobertura		-	-	-	-	-	-	1.124	63	-	-	-	-	1.124	63
Inversiones empr. grupo y asociad.		1.744.916	1.838.636	4.386	668	-	-	-	-	1.085	1.876	-	-	1.750.387	1.841.180
<b>Total largo plazo</b>		<b>3.155.810</b>	<b>3.298.463</b>	<b>29.828</b>	<b>27.664</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.124</b>	<b>63</b>	<b>9.795</b>	<b>9.888</b>	<b>3.167.872</b>	<b>3.041.182</b>	<b>6.364.429</b>	<b>6.377.260</b>
(En miles de euros)															
<b>CATEGORIAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>															
Act. valor razon. cambios en PyG															
-Mantenidos para negociar		1.613	1.621	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.613	1.621
-Otros		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta vto.		-	-	46	28	-	-	2.564	-	2.360	4.400	-	-	2.406	6.992
Préstamos y partidas a cobrar		-	-	138.166	237.117	-	-	-	-	130.273	182.423	1.478.374	2.312.826	1.746.813	2.732.366
Activos disponibles para la venta:															
-Valorados a valor razonable		2.651	2.737	-	-	-	-	18.738	-	-	-	-	-	2.651	21.475
-Valorados a coste		1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Derivados de cobertura		-	-	-	-	-	-	-	365	8.563	-	-	-	365	8.563
Inversiones empr. grupo y asociad.		250	-	2.957	3.551	-	-	-	-	29.920	28.205	12.382	32.325	45.509	64.081
<b>Total corto plazo</b>		<b>4.515</b>	<b>4.359</b>	<b>141.169</b>	<b>240.696</b>	<b>-</b>	<b>21.302</b>	<b>-</b>	<b>365</b>	<b>162.553</b>	<b>215.028</b>	<b>1.490.756</b>	<b>2.345.151</b>	<b>1.799.358</b>	<b>2.835.099</b>
(En miles de euros)															
<b>TOTAL LARGO /CORTO PLAZO</b>		<b>3.160.325</b>	<b>3.302.822</b>	<b>170.997</b>	<b>268.360</b>	<b>-</b>	<b>21.302</b>	<b>1.489</b>	<b>8.626</b>	<b>172.348</b>	<b>224.916</b>	<b>4.658.628</b>	<b>5.386.333</b>	<b>8.163.787</b>	<b>9.212.359</b>

## INVERSIONES A LARGO PLAZO EN EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS

(En miles de euros)

	Saldo 31.12.17	Inversión	Desinver.	Trasposos y otros (*)	Variación Perímetro	Saldo 31.12.18
<b>Instrumentos de Patrimonio:</b>						
En empresas puestas en equivalencia ...	1.833.755	385	-	(94.100)	-	1.740.040
En empresas asociadas .....	5.027	-	-	(5)	-	5.022
<b>Total participaciones</b>	<b>1.838.782</b>	<b>385</b>	<b>-</b>	<b>(94.105)</b>	<b>-</b>	<b>1.745.062</b>
<b>Créditos a largo plazo:</b>						
En empresas puestas en equivalencia ...	215	2.631	-	1.247	-	4.093
En empresas asociadas .....	453	8	(23)	(145)	-	293
<b>Total créditos</b>	<b>668</b>	<b>2.639</b>	<b>(23)</b>	<b>1.102</b>	<b>-</b>	<b>4.386</b>
<b>Otros activos financieros:</b>						
En empresas asociadas .....	1.876	-	-	(791)	-	1.085
<b>Total otros</b>	<b>1.876</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(791)</b>	<b>-</b>	<b>1.085</b>
<b>Total bruto</b>	<b>1.841.326</b>	<b>3.024</b>	<b>(23)</b>	<b>(93.794)</b>	<b>-</b>	<b>1.750.533</b>
Deterioro	(146)	-	-	-	-	(146)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>1.841.180</b>	<b>3.024</b>	<b>(23)</b>	<b>(93.794)</b>	<b>-</b>	<b>1.750.387</b>

(\*) Efecto de la puesta en equivalencia, trasposos y otros movimientos.

(En miles de euros)

	Saldo 31.12.16	Inversión	Desinver.	Trasposos y otros (*)	Variación Perímetro	Saldo 31.12.17
<b>Instrumentos de Patrimonio:</b>						
En empresas puestas en equivalencia ...	1.356.260	1.215	(977)	478.815	(1.558)	1.833.755
En empresas asociadas .....	5.027	-	-	-	-	5.027
<b>Total participaciones</b>	<b>1.361.287</b>	<b>1.215</b>	<b>(977)</b>	<b>478.815</b>	<b>(1.558)</b>	<b>1.838.782</b>
<b>Créditos a largo plazo:</b>						
En empresas puestas en equivalencia ....	3.236	-	(2.930)	(91)	-	215
En empresas asociadas .....	354	223	(107)	(17)	-	453
<b>Total créditos</b>	<b>3.590</b>	<b>223</b>	<b>(3.037)</b>	<b>(108)</b>	<b>-</b>	<b>668</b>
<b>Otros activos financieros:</b>						
En empresas asociadas .....	-	1.876	-	-	-	1.876
<b>Total otros</b>	<b>-</b>	<b>1.876</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.876</b>
<b>Total bruto</b>	<b>1.364.877</b>	<b>3.314</b>	<b>(4.014)</b>	<b>478.707</b>	<b>(1.558)</b>	<b>1.841.326</b>
Deterioro	(146)	-	-	-	-	(146)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>1.364.731</b>	<b>3.314</b>	<b>(4.014)</b>	<b>478.707</b>	<b>(1.558)</b>	<b>1.841.180</b>

(\*) Efecto de la puesta en equivalencia, trasposos y otros movimientos

## a) Participaciones sociedades puestas en equivalencia

El detalle a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	2018	2017
AIRBUS .....	405.270	557.246
ENAGAS .....	133.442	128.782
INDRA (1) .....	185.106	192.978
RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN .....	673.598	620.529
Sociedades SUBGRUPO MERCASA .....	200.939	197.382
RESTO .....	141.685	136.838
<b>TOTAL</b>	<b>1.740.040</b>	<b>1.833.755</b>

- (1) Incluye 61.894 y 74.273 miles de euros en 2018 y 2017, respectivamente, correspondientes al fondo de comercio de consolidación.

A raíz del R.D. 602/2016 se modificó el tratamiento contable del fondo de comercio de consolidación, siendo obligatorio su amortización en función de la vida útil. En este sentido, se estimó en 10 años a contar desde la fecha de adquisición, procediéndose a registrar en las cuentas de 2015 un cargo de 81.592 miles de euros correspondientes a la amortización del fondo de comercio de ENAGAS, adquirida en el ejercicio 2007 y 12.379 miles de euros correspondientes al fondo de comercio de INDRA, adquirida en 2013.

El valor razonable a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de las participaciones del Grupo con cotización oficial que consolidan por puesta en equivalencia es el siguiente:

(En miles de euros)

SOCIEDAD	2018	2017
AIRBUS .....	2.707.669	2.697.970
ENAGAS .....	281.826	284.929
INDRA .....	272.230	377.023
RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN .....	2.109.671	2.024.721
<b>TOTAL</b>	<b>5.371.396</b>	<b>5.384.643</b>

### Cotizaciones bursátiles

La cotización media del último trimestre y al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 de las principales empresas participadas por el Grupo SEPI cuyos títulos se negocian en Bolsa es la siguiente:

(€/acción)

EMPRESAS	Cierre 2018	Cotiz. Media Último trim. 2018	Cierre 2017	Cotiz. Media Último trim. 2017
AIRBUS .....	83,750	94,534	83,450	84,383
EBRO FOODS .....	17,440	17,592	19,520	20,046
ENAGAS .....	23,610	23,910	23,870	24,196
I.A.G. ....	6,920	6,908	7,236	7,033
INDRA .....	8,235	8,783	11,405	12,152
RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN ....	19,495	18,951	18,710	18,384

### b) Créditos a largo plazo empresas del Grupo y asociadas

El vencimiento por años de este epígrafe del balance es:

(En miles de euros)

Año	2018	2017
2019 .....		1.262
2020 .....	3.424	405
2021 .....	264	24
2022 .....	365	25
2023 .....	401	
Siguientes .....	1.017	828
<b>TOTAL</b>	<b>5.471</b>	<b>2.544</b>

## Activos financieros corrientes

(En miles de euros)

EMPRESAS	Deudores comerciales corrientes		Créditos a empresas		Totales	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
G. CORREOS ....	473.853	463.218	-	-	473.853	463.218
G. ENSA .....	46.069	59.846	-	-	46.069	59.846
G. ENUSA .....	25.685	32.801	424	457	26.109	33.258
G. NAVANTIA ..	512.975	1.336.141	133.160	233.094	646.135	1.569.235
G. TRAGSA .....	274.756	276.240	46	28	274.802	276.268
RESTO .....	157.418	176.905	7.539	7.117	164.957	184.022
<b>TOTAL</b>	<b>1.490.756</b>	<b>2.345.151</b>	<b>141.169</b>	<b>240.696</b>	<b>1.631.925</b>	<b>2.585.847</b>

(En miles de euros)

EMPRESAS	Otros activos financieros		Valores representativos deuda		Totales	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
G. COFIVACASA	17.371	17.466	-	-	17.371	17.466
G. CORREOS ....	945	902	-	-	945	902
G. SEPIDES .....	43	43	-	-	43	43
G. NAVANTIA ..	110.141	160.214	-	-	110.141	160.214
G. TRAGSA .....	2.360	4.385	-	2.564	2.360	6.949
SEPI .....	29.512	27.586	-	18.738	29.512	46.324
RESTO .....	2.181	4.432	-	-	2.181	4.432
<b>TOTAL</b>	<b>162.553</b>	<b>215.028</b>	<b>-</b>	<b>21.302</b>	<b>162.553</b>	<b>236.330</b>

En relación al anterior desglose el Subgrupo NAVANTIA incluye en el epígrafe "Otros activos financieros" fundamentalmente depósitos constituidos en entidades de crédito relacionados con programas en curso.

El detalle total de los importes relativos a SEPI, son los siguientes:

	(En miles de euros)	
	2018	2017
Participaciones en fondos de inversión ....	-	18.738
Créditos por intereses y otros .....	1	2
Dividendos a cobrar empresas asociadas ..	29.511	27.584
<b>TOTAL</b>	<b>29.512</b>	<b>46.324</b>

Respecto a las participaciones en fondos de inversión, SEPI mantenía a 31 de diciembre de 2017 participaciones en los siguientes fondos de inversión promovidos por la sociedad y gestionados por las gestoras del Banco Santander y del BBVA:

(En miles de euros)	
Fondos de inversión	Valor Patrimonial
LEASETEN III.....	11.369
LEASETEN RF CORTO FIM.....	7.369
<b>TOTAL</b>	<b>18.738</b>

En 2018, tras unos reembolsos de 570 miles de euros en el fondo LEASETEN III y de 1.410 miles de euros en el LEASETEN RF CORTO FIM, SEPI ha procedido a la venta total de las participaciones por importe de 10.907 miles de euros (LEASETEN III) y 6.051 miles de euros (LEASETEN RF CORTO FIM) siendo la plusvalía registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2018 de 3.648 y 2.190 miles de euros, respectivamente. La plusvalía acumulada por ambos fondos desde el momento de la inversión ha ascendido a 7.996 miles de euros.

Durante el ejercicio 2017 SEPI redujo su posición en los mencionados fondos disminuyendo su participación en los mismos en 6.352 miles de euros con una plusvalía acumulada desde el momento de la inversión de 2.660 miles de euros y una plusvalía registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio por importe de 1.889 miles de euros.

**Instrumentos financieros derivados**

El Grupo tiene contratadas operaciones de cobertura, fundamentalmente de riesgo de cambio, con el fin de cubrir posibles fluctuaciones de la divisa tanto como cliente como proveedor.

El desglose por Subgrupos es el siguiente:

( En miles de euros)

EMPRESAS	2018		2017	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
G. ENSA .....	-	-	19	1.531
G. ENUSA .....	469	4.089	243	6.265
G. NAVANTIA .....	1.020	1.462	8.364	1.856
RESTO .....	-	-	-	(32)
<b>TOTAL</b>	<b>1.489</b>	<b>5.551</b>	<b>8.626</b>	<b>9.620</b>

El desglose a 31 de diciembre de 2018 por clases de cobertura es el siguiente:

Clases de coberturas	Valor razonable (Miles €)	IMPORTE NOCIONAL (En miles divisa)				
		Dólares USA	Dólares Austral.	Euros	Libra esterlina	Otros (*)
<b>ACTIVO</b>						
COBERTURAS FLUJOS DE EFECTIVO						
Seguros de cambio .....	1.489	54.483	55.966	-	-	-
Permutas de tipo de interés .....	-	-	-	-	-	-
<b>ACTIVOS</b>	<b>1.489</b>	<b>54.483</b>	<b>55.966</b>	-	-	-
<b>PASIVO</b>						
COBERTURAS FLUJOS DE EFECTIVO						
Seguros de cambio .....	1.658	119.810	4.418	-	20.048	39.377
Permutas de tipo de interés .....	3.893	-	-	36.764	-	-
<b>PASIVOS</b>	<b>5.551</b>	<b>119.810</b>	<b>4.418</b>	<b>36.764</b>	<b>20.048</b>	-

(\*) Suma de nocionales de monedas diversas (coronas suecas, francos suizos...)

## ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el importe total de este epígrafe asciende a 5.815 y 17.478 miles de euros respectivamente.

Los saldos más relevantes corresponden a:

- Subgrupo TRAGSA (5.286 y 5.207 miles de euros en 2018 y 2017). Corresponde principalmente a los saldos de la sociedad Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA), cuyos activos ascienden a 5.261 miles de euros en 2018 (4.996 miles de euros en 2017) y sus pasivos registrados en el epígrafe "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta" a 565 miles de euros en 2018 (201 miles de euros en 2017).
- Subgrupo CORREOS (529 y 12.271 miles de euros en 2018 y 2017 respectivamente). En el ejercicio 2018 el Subgrupo tiene registrados como activos no corrientes mantenidos para la venta, terrenos, construcciones e instalaciones de inmuebles en propiedad que están disponibles para la venta inmediata y es altamente probable la realización de la misma. Durante el ejercicio ha reclasificado al epígrafe "Inmovilizado material" inversiones en inmuebles de un coste de 16.151 miles de euros y una amortización acumulada de 3.844 miles de euros al dejar de cumplir estos activos los requisitos para ser clasificados dentro de esta categoría.

## 12. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es la siguiente:

	(En miles de euros)	
	2018	2017
Comerciales .....	37.657	90.137
Materias Primas y otros aprovisionamientos .....	819.897	845.024
Productos en curso .....	81.501	94.230
Productos terminados .....	45.669	49.191
Subproductos, residuos, mater. recuperados .....	83	286
Anticipos a proveedores .....	77.420	112.994
<b>Total</b>	<b>1.062.227</b>	<b>1.191.862</b>
Deterioro .....	(69.852)	(55.747)
<b>TOTAL COSTE NETO</b>	<b>992.375</b>	<b>1.136.115</b>

## 13. MONEDA EXTRANJERA

( En miles de euros)

	2018				
	US \$ (*)	Yenes (*)	Libras Esterlin. (*)	Otros (*)	Total
<b>Activos .....</b>	<b>80.707</b>	<b>10</b>	<b>245</b>	<b>188.223</b>	<b>269.185</b>
<b>Pasivos .....</b>	<b>6.576</b>	<b>(2)</b>	<b>1.941</b>	<b>150.042</b>	<b>158.557</b>
Ventas .....	103.637	-	-	8.384	112.021
Servicios prestados .....	5.456	17	19	80.060	85.552
<b>Total Ingresos</b>	<b>109.093</b>	<b>17</b>	<b>19</b>	<b>88.444</b>	<b>197.573</b>
Aprovisionamientos .....	99.631	405	16.733	20.838	137.607
Servicios recibidos .....	6.048	33	265	29.978	36.324
<b>Total Gastos</b>	<b>105.679</b>	<b>438</b>	<b>16.998</b>	<b>50.816</b>	<b>173.931</b>

(\*) Contravalor en euros.

( En miles de euros)

	2017				
	US \$ (*)	Yenes (*)	Libras Esterlin. (*)	Otros (*)	Total
<b>Activos .....</b>	<b>116.658</b>	<b>12</b>	<b>216</b>	<b>138.908</b>	<b>255.794</b>
<b>Pasivos .....</b>	<b>32.778</b>	<b>45</b>	<b>3.234</b>	<b>108.141</b>	<b>144.198</b>
Ventas .....	71.629	-	-	13.901	85.530
Servicios prestados .....	7.122	-	20	64.893	72.035
<b>Total Ingresos</b>	<b>78.751</b>	<b>-</b>	<b>20</b>	<b>78.794</b>	<b>157.565</b>
Aprovisionamientos .....	195.010	50	14.279	32.104	241.443
Servicios recibidos .....	7.740	-	249	37.596	45.585
<b>Total Gastos</b>	<b>202.750</b>	<b>50</b>	<b>14.528</b>	<b>69.700</b>	<b>287.028</b>

(\*) Contravalor en euros.

(En miles de euros)

Clases de instrumentos financieros	Diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2018		Diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2017	
	Transacciones liquidadas en el ejercicio	Transacciones pendientes de vencimiento	Transacciones liquidadas en el ejercicio	Transacciones pendientes de vencimiento
Créditos a terceros .....	17	73	(52)	(244)
Derivados .....	680	-	(998)	-
Otros activos financieros ....	5.945	(76)	1.696	(76)
Otros .....	(926)	265	(2.512)	(968)
<b>TOTAL</b>	<b>5.716</b>	<b>262</b>	<b>(1.866)</b>	<b>(1.288)</b>

## TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Se incluyen en este epígrafe las disponibilidades en cuentas bancarias y efectivo, así como las inversiones financieras a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses junto con los intereses devengados no cobrados.

El detalle es el siguiente:

( En miles de euros)

Activos	2018	2017
Tesorería .....	558.054	651.702
Otros activos líquidos equivalentes .....	29	858
Depósitos c.p. ....	29	846
Imposiciones plazo fijo .....	-	-
Otros .....	-	12
<b>TOTAL</b>	<b>558.083</b>	<b>652.560</b>

## PATRIMONIO NETO

El movimiento del Patrimonio Neto consolidado de los ejercicios 2018 y 2017 se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado.

### Fondo Patrimonial

El Fondo Patrimonial de la sociedad está compuesto por su patrimonio fundacional formado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones transferidos en el momento de la creación de la misma, por la incorporación de los activos y pasivos derivados de la disolución de TENE0 en 1996, de la supresión de la AIE en 1997 y, SEPPA, por la incorporación de los títulos representativos de sociedades según acuerdos de los Consejos de Ministros de 25 de mayo de 2001, de 21 de febrero de 2003 y de 16 de marzo de 2012 y por las aportaciones recibidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Asimismo se ha reducido como consecuencia de los acuerdos de Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 1999, de 21 de febrero de 2003 y de 2 de noviembre de 2007.

**Reservas de sociedades consolidadas**

El desglose de este epígrafe por sociedades es el siguiente:

(En miles de euros)

SOCIEDAD	2018	2017
<b>Sociedades consolidadas por integración global:</b>	<b>222.482</b>	<b>588.592</b>
AGENCIA EFE .....	(1.059)	(485)
ALYCESA .....	(87.602)	(84.809)
CETARSA .....	4.135	4.209
COFIVACASA .....	(4.834)	(7.992)
G. CORREOS .....	564.696	738.487
G. ENUSA .....	11.594	9.781
G. HUNOSA .....	(187.298)	(180.439)
G. MERCASA .....	81.764	82.447
G. NAVANTIA .....	(267.614)	(90.801)
G. SEPIDES .....	12.269	12.569
G. TRAGSA .....	91.779	93.727
IZAR .....	7.885	5.146
MAYASA .....	(640)	(754)
RESTO .....	(2.593)	7.506
<b>Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia:</b>	<b>486.451</b>	<b>474.604</b>
AIRBUS GROUP .....	254.015	300.323
G. ENAGAS .....	(94.122)	(89.376)
G. INDRA .....	(148.210)	(166.879)
G. RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN .....	432.197	383.385
RESTO .....	42.571	47.151
<b>TOTAL</b>	<b>708.933</b>	<b>1.063.196</b>

**Resultado del ejercicio**

La contribución al Resultado Consolidado de las diferentes sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación, incluyendo, en aquellos casos en los que se indica "Grupo", las correspondientes a sus participadas, consoliden tanto por integración global o puesta en equivalencia, es el siguiente:

(En miles de euros)

SOCIEDAD	2018	2017
<b>Sociedades consolidadas por integración global:</b>	<b>(528.315)</b>	<b>(532.714)</b>
SEPI .....	204.149	157.290
ALYCESA .....	8.442	8.459
AGENCIA EFE .....	(8.077)	(16.502)
CETARSA .....	2.433	1.454
COFIVACASA .....	(50.484)	(6.637)
G. CORREOS .....	(167.955)	(187.788)
G. HUNOSA .....	(152.931)	(74.303)
G. MERCASA .....	1.817	(313)
G. NAVANTIA .....	(336.981)	(389.821)
G. SEPIDES .....	3.295	979
G. TRAGSA .....	3.760	(1.948)
IZAR .....	(7.610)	(13.315)
MAYASA .....	(3.121)	(3.060)
RESTO .....	(25.052)	(7.209)
<b>Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia:</b>	<b>300.169</b>	<b>303.862</b>
AIRBUS GROUP .....	127.283	119.941
G. RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN .....	141.224	134.368
G. INDRA .....	10.086	31.983
RESTO .....	21.576	17.570
<b>TOTAL</b>	<b>(228.146)</b>	<b>(228.852)</b>

### Ajustes por cambio de valor

El desglose de este epígrafe por sociedades es el siguiente:

(En miles de euros)

SOCIEDAD	2018	2017
<b>Sociedades consolidadas por integración global:</b>	<b>368.982</b>	<b>428.616</b>
SEPI .....	259.847	281.356
ALYCESA .....	113.408	143.899
RESTO .....	(4.273)	3.361
<b>Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia:</b>	<b>(18.556)</b>	<b>95.231</b>
AIRBUS GROUP .....	5.584	114.471
G. RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN .....	(8.834)	(12.859)
G. INDRA .....	(13.846)	(9.202)
RESTO .....	(1.460)	2.821
<b>TOTAL</b>	<b>350.426</b>	<b>523.847</b>

### Subvenciones

El epígrafe del balance “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” recoge el importe pendiente de imputar a resultados de las cantidades recibidas por el Grupo en concepto de Subvenciones de capital.

El movimiento de este epígrafe del balance de consolidación es el siguiente:

(En miles de euros)

	2018	2017
<b>Saldo Inicial</b> .....	<b>253.938</b>	<b>262.651</b>
Aumentos .....	2.627	1.878
Subvenciones transferidas R <sup>o</sup> . del ejercicio	(13.823)	(15.581)
Traspasos y otros .....	2.170	4.990
<b>Saldo Final</b>	<b>244.912</b>	<b>253.938</b>

El desglose de este epígrafe por empresas es el siguiente:

( En miles de euros)

EMPRESAS	2018	2017
G. CORREOS .....	218.278	229.638
G. ENUSA .....	3.183	3.289
G. MERCASA .....	6.647	6.835
G. NAVANTIA .....	4.511	3.310
G. SEPIDES .....	6.478	6.852
RESTO .....	5.815	4.014
<b>TOTAL</b>	<b>244.912</b>	<b>253.938</b>

(En miles de euros)

Ejercicio 2017 <b>S</b>	Compensaciones SPU pendientes cobro a 1 enero 2017	258.926
	Compensaciones SPU cobradas	(292.731)
	Compensaciones SPU pendientes de liquidación	<u>58.700</u>
	Compensaciones SPU pendientes cobro a 31 diciembre 2017	24.895
Ejercicio 2018	Compensaciones SPU cobradas	(144.895)
	Compensaciones SPU pendientes de liquidación	<u>120.000</u>
	Compensaciones SPU pendientes cobro a 31 diciembre 2018	-

### Socios externos

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado adjunto recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en los patrimonios netos de las sociedades consolidadas por integración global. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, en el capítulo "Resultado atribuido a socios externos", representa la participación de dichos accionistas en los resultados del ejercicio.

La composición por sociedades de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

( En miles de euros)

EMPRESAS	2018			2017		
	Reservas y otras cuentas Patrimonio	Resultado	Total	Reservas y otras cuentas Patrimonio	Resultado	Total
ALYCESA .....	22.468	738	23.206	24.863	739	25.602
CETARSA .....	10.575	639	11.214	10.464	383	10.847
DEFEX .....	10.935	(591)	10.344	12.520	(1.546)	10.974
G. ENUSA .....	43.386	1.755	45.141	42.646	4.920	47.566
G. ENSA .....	13.030	(5.026)	8.004	1.526	147	1.673
G.MERCASA .....	175.457	2.293	177.750	175.797	286	176.083
G.NAVANTIA .....	10.296	334	10.630	10.167	330	10.497
G.SEPIDES .....	4.954	(481)	4.473	5.133	(183)	4.950
G.TRAGSA .....	114.278	2.772	117.050	116.125	(1.669)	114.456
RESTO .....	3.787	400	4.187	3.699	(14)	3.685
<b>TOTAL</b>	<b>409.166</b>	<b>2.833</b>	<b>411.999</b>	<b>402.940</b>	<b>3.393</b>	<b>406.333</b>

Las transacciones realizadas durante los ejercicios 2018 y 2017 en este epígrafe del balance de situación han sido las siguientes:

(En miles de euros)

	2018	2017
<b>Saldo Inicial</b> .....	<b>406.333</b>	<b>412.416</b>
Resultado del ejercicio .....	2.833	3.393
Dividendos pagados .....	(6.857)	(6.546)
Otros .....	9.690	(2.930)
<b>Saldo Final</b>	<b>411.999</b>	<b>406.333</b>

## PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El desglose del saldo de provisiones de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

( En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2018	2017	2018	2017
Obligac. por prestaciones al personal .....	863.353	1.028.512	199.477	211.656
Actuaciones medioambientales .....	44.096	41.944	5.013	4.997
Provisiones por reestructuración .....	167.278	6.634	20.472	-
Otras provisiones .....	120.284	173.918	155.766	41.813
Operaciones comerciales .....	-	-	272.686	279.776
<b>TOTAL</b>	<b>1.195.011</b>	<b>1.251.008</b>	<b>653.414</b>	<b>538.242</b>

### Provisión para obligaciones por prestaciones al personal

( En miles de euros)

EMPRESAS	No corrientes		Corrientes	
	2018	2017	2018	2017
COFIVACASA .....	9.699	12.106	3.333	3.011
G. HUNOSA .....	694.057	868.898	168.583	174.076
G. NAVANTIA .....	70.245	39.021	-	-
IZAR .....	85.662	103.312	25.232	31.546
OTRAS .....	3.690	5.175	2.329	3.023
<b>TOTAL</b>	<b>863.353</b>	<b>1.028.512</b>	<b>199.477</b>	<b>211.656</b>

( En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2018	2017	2018	2017
<b>Saldo inicial</b> .....	<b>1.028.512</b>	<b>1.189.354</b>	<b>211.656</b>	<b>206.789</b>
Dotaciones .....	12.629	4.347	684	3.444
Aplicaciones y excesos .....	(127.676)	(1.805)	(201.457)	(198.020)
Variación efecto actualización .....	(2.824)	4.961	-	-
Traspasos y otros .....	(47.288)	(168.345)	188.594	199.443
<b>Saldo final</b>	<b>863.353</b>	<b>1.028.512</b>	<b>199.477</b>	<b>211.656</b>

### Provisiones para actuaciones medioambientales

El resumen de las operaciones realizadas durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

( En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2018	2017	2018	2017
<b>Saldo inicial</b> .....	<b>41.944</b>	<b>41.821</b>	<b>4.997</b>	<b>4.389</b>
Dotaciones (*) .....	5.550	3.356	-	-
Aplicaciones y excesos .....	(450)	(343)	(2.412)	(1.576)
Trasposos y otros .....	(2.948)	(2.890)	2.428	2.184
<b>Saldo final</b> .....	<b>44.096</b>	<b>41.944</b>	<b>5.013</b>	<b>4.997</b>

(\*) Incluye la variación por el efecto de la actualización.

### Provisiones por reestructuración

El resumen de las operaciones realizadas durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

( En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2018	2017	2018	2017
<b>Saldo inicial</b> .....	<b>6.634</b>	<b>6.632</b>	-	-
Dotaciones .....	160.671	2	20.472	-
Aplicaciones y excesos .....	(27)	-	-	-
Trasposos y otros .....	-	-	-	-
<b>Saldo final</b> .....	<b>167.278</b>	<b>6.634</b>	<b>20.472</b>	-

## Otras provisiones

( En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2018	2017	2018	2017
COFIVACASA .....	10.191	66.358	102.714	-
G.CORREOS .....	29.308	30.395	3.017	2.891
G.ENUSA .....	14.104	13.308	1.520	1.644
G.TRAGSA .....	8.925	9.958	13.667	8.852
IZAR .....	20.586	20.276	-	-
OTRAS .....	37.170	33.623	34.848	28.426
<b>TOTAL</b>	<b>120.284</b>	<b>173.918</b>	<b>155.766</b>	<b>41.813</b>

El resumen de las operaciones realizadas durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

( En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2018	2017	2018	2017
<b>Saldo inicial</b> .....	<b>173.918</b>	<b>174.860</b>	<b>41.813</b>	<b>28.521</b>
Dotaciones .....	77.812	45.929	20.033	21.462
Aplicaciones y excesos .....	(26.833)	(44.211)	(10.328)	(8.883)
Variación por efecto de la actualización	(214)	-	-	-
Trasposos y otros .....	(104.399)	(2.660)	104.248	713
<b>Saldo final</b>	<b>120.284</b>	<b>173.918</b>	<b>155.766</b>	<b>41.813</b>

### Provisiones por operaciones comerciales a corto plazo

El resumen de las operaciones realizadas durante los ejercicios es el siguiente:

( En miles de euros)

	2018	2017
<b>Saldo inicial</b> .....	<b>279.776</b>	<b>212.540</b>
Dotaciones .....	226.222	199.128
Pagos .....	(6.183)	(5.482)
Excesos .....	(226.999)	(126.370)
Trasposos y otros .....	(130)	(40)
<b>Saldo final</b>	<b>272.686</b>	<b>279.776</b>

De este saldo el importe más relevante pertenece al Subgrupo NAVANTIA con el siguiente desglose:

( En miles de euros)

	2018	2017
Provisión para garantías .....	58.174	40.875
Provisión costes previstos obra terminada .....	22.648	8.695
Provisión contratos onerosos .....	170.505	201.547
Provisión por penalidades .....	3.392	3.392
Otras .....	5.245	11.136
<b>TOTAL</b>	<b>259.964</b>	<b>265.645</b>

**DEUDAS**

El valor en libros a fin de ejercicio de los distintos pasivos financieros y comerciales en función de sus categorías es el siguiente:

**CATEGORÍAS DE PASIVOS FINANCIEROS**

(En miles de euros)

Categorías \ Clases	Deudas con entidades de crédito		Derivados		Otros pasivos financieros		Deudas con Emp. Grupo/Asociadas		Acreedores comerciales		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Débitos y partidas a pagar	1.279.709	539.149	-	-	3.278.981	3.720.969	399	355	1.722	1.161	4.560.811	4.261.634
Pasiv. V. razonable camb. PyG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Mantenidos para negociar ...	-	-	-	-	4	3	-	-	-	-	-	-
-Otros .....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	3
Derivados de cobertura	-	-	3.145	4.062	-	-	-	-	-	-	3.145	4.062
<b>Total largo plazo</b>	<b>1.279.709</b>	<b>539.149</b>	<b>3.145</b>	<b>4.062</b>	<b>3.278.985</b>	<b>3.720.972</b>	<b>399</b>	<b>355</b>	<b>1.722</b>	<b>1.161</b>	<b>4.563.960</b>	<b>4.265.699</b>

(En miles de euros)

Categorías \ Clases	Deudas con entidades de crédito		Derivados		Otros pasivos financieros		Deudas con Emp. Grupo/Asociadas		Acreedores comerciales		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Débitos y partidas a pagar	330.242	665.151	-	-	243.314	673.311	9.982	11.284	1.549.823	1.519.499	2.133.361	2.869.245
Pasiv. V. razonable camb. PyG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Mantenidos para negociar ..	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros .....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura .....	-	-	2.406	5.558	2.169	2.184	-	-	-	-	4.575	7.742
<b>Total corto plazo</b>	<b>330.242</b>	<b>665.151</b>	<b>2.406</b>	<b>5.558</b>	<b>245.483</b>	<b>675.495</b>	<b>9.982</b>	<b>11.284</b>	<b>1.549.823</b>	<b>1.519.499</b>	<b>2.137.936</b>	<b>2.876.987</b>
<b>TOTAL CORTO Y LARGO</b>	<b>1.609.951</b>	<b>1.204.300</b>	<b>5.551</b>	<b>9.620</b>	<b>3.524.468</b>	<b>4.396.467</b>	<b>10.381</b>	<b>11.639</b>	<b>1.551.545</b>	<b>1.520.660</b>	<b>6.701.896</b>	<b>7.142.686</b>

El importe de estas deudas, clasificado por años de vencimientos, es el siguiente:

**Año 2018**

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	2019	2020	2021	2022	2023	Siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito ...	330.242	222.354	336.705	161.716	536.886	22.048	1.609.951
Derivados .....	2.406	22	52	5	9	3.057	5.551
Otros pasivos financieros .....	245.483	201.883	273.806	440.217	485.194	1.877.885	3.524.468
Deudas con emp. grupo y asociadas.	9.982	34	32	-	-	333	10.381
Acreedores comerciales .....	1.549.823	1.260	222	84	133	23	1.551.545
<b>TOTAL</b>	<b>2.137.936</b>	<b>425.553</b>	<b>610.817</b>	<b>602.022</b>	<b>1.022.222</b>	<b>1.903.346</b>	<b>6.701.896</b>

**Año 2017**

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	2018	2019	2020	2021	2022	Siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito ...	665.151	119.397	212.409	11.700	161.711	33.932	1.204.300
Derivados .....	5.558	699	67	-	-	3.296	9.620
Otros pasivos financieros .....	675.495	494.823	243.853	261.546	241.007	2.479.743	4.396.467
Deudas con emp. grupo y asociadas.	11.284	35	34	32	-	254	11.639
Acreedores comerciales .....	1.519.499	896	30	26	108	101	1.520.660
<b>TOTAL</b>	<b>2.876.987</b>	<b>615.850</b>	<b>456.393</b>	<b>273.304</b>	<b>402.826</b>	<b>2.517.326</b>	<b>7.142.686</b>

**Deudas con entidades de crédito**

El tipo medio de interés de estas deudas es del 1,49% en 2018 y del 1,52% en 2017.

La configuración por empresas es la siguiente:

( En miles de euros)

EMPRESAS	No corrientes		Corrientes	
	2018	2017	2018	2017
AGENCIA EFE .....	10.717	8.730	392	3.668
G. ENUSA .....	18.993	130.419	183.708	99.117
G. NAVANTIA .....	-	-	133.503	233.596
G. TRAGSA .....	-	-	3.420	14.286
SEPI .....	1.249.999	400.000	455	300.181
OTRAS .....	-	-	8.764	14.303
<b>TOTAL</b>	<b>1.279.709</b>	<b>539.149</b>	<b>330.242</b>	<b>665.151</b>

**Otros pasivos financieros**

( En miles de euros)

EMPRESAS	No corrientes		Corrientes	
	2018	2017	2018	2017
G. HUNOSA .....	1.636	1.442	180	203
G. NAVANTIA .....	3.260.111	3.701.565	109.782	556.878
RESTO .....	17.238	17.965	135.521	118.414
<b>TOTAL</b>	<b>3.278.985</b>	<b>3.720.972</b>	<b>245.483</b>	<b>675.495</b>

**Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de la información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

En cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de acuerdo a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, se informa a continuación de los pagos realizados en el ejercicio y las cifras pendiente de pago a proveedores por operaciones comerciales, así

como del periodo medio de pago y los ratios de operaciones pagadas y de operaciones pendientes de pago:

	2018 (*)	2017 (*)
	<b>Días</b>	
Periodo medio de pago a proveedores .....	43	43
Ratio de operaciones pagadas.....	44	45
Ratio de operaciones pendientes de pago.....	33	28
	<b>Importe (miles de euros)</b>	
Total pagos realizados .....	2.038.208	2.083.180
Total pagos pendientes .....	284.476	356.312

(\*) Para la elaboración de los datos de este cuadro ha sido necesario adaptar el cálculo de determinadas empresas del Grupo las cuales, al estar incluidas dentro del sistema europeo de cuentas nacionales, tienen a efectos de este cálculo la consideración de Administración Pública y por tanto les es de aplicación la metodología que recoge el R.D. 635/2014 posteriormente modificado por el R.D. 1040/2017 de 22 de diciembre.

## UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

La relación de las uniones temporales de empresas (UTES) y establecimientos permanentes, más relevantes, con actividad en el ejercicio es la siguiente:

Sociedad del Grupo	UTE - ESTABLECIMIENTO PERMANENTE	% Participación	Actividad
DEFEX	Cueto-Defex (*) (UTE)	50,00	Suministro equip. Polic. Nacion. Angola.
G. ENSA	Ensa-Iberinco (UTE)	50,00	Proyecto cambiadores tubulares para la central de Flamanville (Francia).
G. ENSA	Ensa-Técnicas Reunidas Taishan (UTE)	50,00	Trabajos relacionados con el suministro de equipos de intercambio de calor para varios sistemas de las distintas unidades de la C.N. Taishan en China.
G. ENSA	Enwesa-Maessa Reunión (UTE)	16,00	Montaje mecánico y tuberías.
G. ENSA	Ensa-Marsein (UTE)	50,00	Desmantel. C.N. José Cabrera.
G. ENSA	Enwesa-Navec-Marsein (UTE)	50,00	Mantenim. de las CC.NN. Ascó y Vandellós II.
G. ENSA	E.P. Trino (Italia)	100,00	Desmantelam. equipos CN Trino.
G. ENSA	E.P. Enwesa Operaciones (Francia)	100,00	Servicio de mantenimiento reparación y conservación a centrales de producción de energía.
G. ENUSA	Tecnaton-Westinghouse-Enusa (UTE)	33,33	Servicios de recarga a centrales
G. ENUSA	ENUSA, Fobesa y A2A Ambiente	85,69	Planta residuos sólidos urbanos.

Sociedad del Grupo	UTE - ESTABLECIMIENTO PERMANENTE	% Participación	Actividad
G.MERCASA	E. P. Panamá	100,00	Estudios, diseño, asistencia técnica y Formación para el desarrollo de 8 mercados públicos.
G.MERCASA	E.P. Chile	100,00	Diseño y conceptualización teórica de la sala interactiva de productos de mar.
G. NAVANTIA	Protec 110 (UTE)	33,99	Programas tecnológicos F-110
G. NAVANTIA	Navantia-Windar (UTE)	67,32	Proyecto Wikinger
G. NAVANTIA	Navantia Windar Hywind (UTE)	52,33	Proyecto Hywind
G. NAVANTIA	Navantia-Windar East Anglia (UTE)	72,53	Proyecto Jackets East Anglia
G. NAVANTIA	Navantia-Windar Nissun (UTE)	65,36	Proyecto Jackets Nissun Bredning
G. NAVANTIA	Navantia-Windar Wind float (UTE)	65,36	Parque eólico Wind Float Atlantic

(\*) Durante el ejercicio 2018 el importe neto de la cifra de negocios ha sido nulo.

Los importes relativos de la participación del Grupo en sus activos, pasivos, ventas y gastos son los siguientes:

(En miles de euros)

Activos no corrientes .....	37.188
Activos corrientes .....	45.328
Pasivos no corrientes .....	44.456
Pasivos corrientes .....	20.961
Ingresos .....	20.624
Gastos .....	(21.358)

## SITUACIÓN FISCAL

Hasta el ejercicio 2015 la mayor parte de las sociedades que componían el Grupo Consolidado Financiero estaban, a su vez, incluidas en el Grupo 9/86, en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades encabezado por SEPI (Grupo Fiscal), en aplicación de la regla especial de delimitación del mismo prevista en el artículo 14.2 de la Ley 5/1996, de 10 de enero, de Creación de determinadas Entidades de Derecho Público, a cuya virtud, el Grupo Fiscal estaba integrado por SEPI y las sociedades residentes en territorio español que formaban parte de su Grupo a efectos del artículo 42 del Código de Comercio, en tanto no se amortizase íntegramente la deuda histórica del Instituto Nacional de Industria.

Sin embargo, a partir del ejercicio 2016, ya no es posible aplicar la citada regla especial de delimitación del Grupo Fiscal SEPI prevista en el artículo 14.2 de su ley de creación, debido a que el citado precepto legal establece un requisito -que no se haya amortizado íntegramente la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria- que dejó de cumplirse a partir del año 2016, puesto que dicha deuda fue amortizada anticipadamente a finales de diciembre de 2015, previa autorización del Consejo de Administración de SEPI.

Por tanto, a partir del citado período impositivo resultan de aplicación las reglas de delimitación generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), entre las que se incluyen que la sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen, habiendo por tanto resultado excluidas un número significativo de sociedades que históricamente venían formando parte del mismo.

En consecuencia, y como resultado de aplicar el régimen general de delimitación de grupos consolidados fiscales, con efectos 1 de enero de 2016, resultaron excluidas del Grupo Consolidado Fiscal las siguientes sociedades participadas por SEPI:

DEFEX, EMGRISA, ENUSA, ETSA, MERCABADAJEZ, MERCALASPALMAS, MERCALGECIRAS, MERCAMÁLAGA, MERCASA, MERCASTURIAS, OLIMPIC MOLL, SAES CAPITAL, SAINSEL, SODIEX, TRAGSA, TRAGSATEC.

En el ejercicio 2018, la sociedad ENWESA OPERACIONES S.A., S.M.E. ha resultado excluida del Grupo debido a que la participación de SEPI a través de la matriz EQUIPOS NUCLEARES, S.A. S.M.E. (ENSA) se ha visto reducida por debajo del mínimo legal exigido por la LIS.

La exclusión de sociedades implica el reparto de bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes entre el Grupo y las sociedades excluidas, con la consecuente reducción de los remanentes por estos conceptos aplicables por el Grupo Fiscal a ejercicios posteriores.

Además, existen supuestos en los que pese a estar integradas en el Grupo Financiero, algunas sociedades quedan excluidas del Grupo de Consolidación Fiscal 9/86 por causas distintas al porcentaje de participación:

- Aquellas sociedades que al cierre del ejercicio están incurso en la situación patrimonial contemplada en el artículo 363.1.d) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sin que dicha

circunstancia vaya a ser superada a la conclusión del ejercicio en el que se aprueban las cuentas anuales . Es el caso, por ejemplo, de IZAR, en liquidación, que fue excluida por dicha razón, con efectos del ejercicio 2004.

- Las sociedades ABRA INDUSTRIAL, y AGRUMINSA fueron excluidas del Grupo Fiscal con efectos 1 de enero de 2007 al quedar sometidas a la normativa foral por razón de estar su domicilio fiscal localizado en Vizcaya y cumplir el resto de requisitos exigidos por la precitada normativa. Lo anterior es consecuencia de la aplicación de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco de la nueva regulación en materia de grupos, prevista en el artículo 20.2 de la citada Ley. En su virtud estarán sujetos al régimen de consolidación fiscal de territorio común aquellos grupos en que la sociedad dominante y todas las dependientes estuvieran sujetas a nivel individual al régimen de tributación estatal, quedando excluidas del Grupo aquellas filiales que estén sujetas a la normativa foral en régimen de tributación individual.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible consolidada prevista del Grupo Fiscal es la siguiente:

(En miles de euros)

CONCEPTO	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			Reservas		
	Aumentos	Disminuc.		Aumentos	Disminuc.		Aumentos	Disminuc.	
<b>Saldo de ingresos y gastos Consolidados del ejercicio</b>			<b>(225.313)</b>			<b>(75.340)</b>			<b>(118.884)</b>
<b>Impuesto sobre sociedades</b>			<b>1.457</b>			<b>536</b>			<b>-</b>
<b>Diferencias permanentes</b>			<b>(31.259)</b>			<b>44.183</b>			<b>(217.795)</b>
De las sociedades individuales	455.833	(373.798)	82.035	33.156	-	33.156	-	(174.492)	(174.492)
De los ajustes de consolidación			(113.294)			11.027			(43.303)
<b>Diferencias temporarias</b>			<b>8.727</b>			<b>30.588</b>			<b>162.187</b>
De las sociedades individuales	439.081	(430.354)	8.727	34.485	(3.897)	30.588	162.243	(56)	162.187
Con origen en el ejercicio	437.006	(65)	436.941	26.744	(255)	26.489	162.186	-	162.186
Con origen en ejercicios anter.	2.075	(430.289)	(428.214)	7.741	(3.642)	4.099	57	(56)	1
De los ajustes de consolidación			-			-			-
<b>BASE IMPONIBLE (RDO. FISCAL)</b>			<b>(420.913)</b>						

Tal y como se desprende del anterior cuadro, el Grupo Fiscal SEPI ha generado en el ejercicio 2018 una base imponible negativa por importe de 420.913 miles de euros, por lo que SEPI, en su condición de sociedad dominante del Grupo, no tendrá que realizar ningún ingreso en el Tesoro Público en concepto de Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio del derecho a la obtención de la devolución de las retenciones a cuenta soportadas en el ejercicio 2018 por los rendimientos del capital mobiliario percibidos por importe de 2.171 miles de euros.

Por otra parte, el Grupo Fiscal ha generado en el ejercicio 2018 deducciones de la cuota por un importe total de 1.110 miles de euros, que no ha podido aplicar al no tener cuota positiva. Dicho importe, junto con el correspondiente a los remanentes de deducciones generadas en períodos impositivos anteriores, podrá ser aplicado por el Grupo en ejercicios futuros en las condiciones y plazos establecidos en la legislación del Impuesto sobre Sociedades. A este respecto, debe tenerse en cuenta que el artículo 39 de la Ley 27/ 2014, de la LIS, establece un plazo general de aplicación de las deducciones por inversiones de 15 años, y de 18 años en lo que respecta a las deducciones por I+D e IT.

En cambio, la "deducción por reversión de medidas temporales" regulada en la Disposición Transitoria 37ª de la LIS, cuyo importe para el Grupo asciende a 390 miles de euros, podrá aplicarse sin limitación temporal ni de cuantía, una vez aplicadas el resto de deducciones. Se detalla a continuación el saldo de deducciones pendiente de aplicación a 31 de diciembre de 2018 para ejercicios futuros, desglosado por conceptos y períodos impositivos:

(En miles de euros)

Ejercicio generación	Importe pendiente al principio del período impositivo	Ejercicio Impositivo	Ejercicios Futuros
2001	Deducciones inversiones: 3.089	Deducciones inversiones: 0	Deducciones inversiones: 3.089
2002	Deducciones inversiones: 1.805	Deducciones inversiones: 0	Deducciones inversiones: 1.805
2003	Deducciones inversiones: 2.781	Deducciones inversiones: 0	Deducciones inversiones: 2.781
2004	Deducciones inversiones: 447 Deducción reinversión: 0	Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Deducciones inversiones: 447 Deducción reinversión: 0
2005	Deducciones inversiones: 284 Deducción reinversión: 114	Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Deducciones inversiones: 284 Deducción reinversión: 114
2006	Deducciones inversiones: 3.419 Deducción reinversión: 194	Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Deducciones inversiones: 3.419 Deducción reinversión: 194
2007	Deducciones inversiones: 4.940 Deducción reinversión: 187	Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Deducciones inversiones: 4.940 Deducción reinversión: 187
2008	Doble imposición: 794 Deducciones inversiones: 2552 Deducción reinversión: 1.039	Doble imposición: 0 Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 794 Deducciones inversiones: 2.552 Deducción reinversión: 1.039
2009	Doble imposición: 15.209 Deducciones inversiones: 711 Deducción reinversión: 849	Doble imposición: 0 Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 15.209 Deducciones inversiones: 711 Deducción reinversión: 849
2010	Doble imposición: 15.745 Deducciones inversiones: 565 Deducción reinversión: 504	Doble imposición: 0 Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 15.745 Deducciones inversiones: 565 Deducción reinversión: 504
2011	Doble imposición: 19.808 Deducciones inversiones: 355 Deducción reinversión: 60	Doble imposición: 0 Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 19.808 Deducciones inversiones: 355 Deducción reinversión: 60
2012	Doble imposición: 20.688 Deducciones inversiones: 859 Deducción reinversión: 213	Doble imposición: 0 Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 20.688 Deducciones inversiones: 859 Deducción reinversión: 213
2013	Doble imposición: 22.583 Deducciones inversiones: 1.310 Deducción reinversión: 160	Doble imposición: 0 Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 22.583 Deducciones inversiones: 1.310 Deducción reinversión: 160
2014	Doble imposición: 26.995 Deducciones inversiones: 875 Deducción reinversión: 284	Doble imposición: 0 Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 26.995 Deducciones inversiones: 875 Deducción reinversión: 284
2015	Doble imposición internacional: 2 Deducciones inversiones: 1.715 Deducción D.T. 37ª LIS: 319	Doble imposición internac.:0 Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Doble imposición internacional: 2 Deducciones inversiones: 1.715 Deducción D.T. 37ª LIS: 319
2016	Doble imposición internacional: 3 Deducciones inversiones: 1.110 Deducción D.T. 37ª LIS: 458	Doble imposición internac.:0 Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Doble imposición internacional: 3 Deducciones inversiones: 1.110 Deducción D.T. 37ª LIS: 458
2017	Doble imposición internacional: 0 Deducciones inversiones: 1.046 Deducción D.T. 37ª LIS: 416	Doble imposición internac.:0 Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Doble imposición internacional: 0 Deducciones inversiones: 1.046 Deducción D.T. 37ª LIS: 416
2018	Doble imposición internacional: 0 Deducciones inversiones: 1.110 Deducción D.T. 37ª LIS: 390	Doble imposición internac.:0 Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Doble imposición internacional: 0 Deducciones inversiones: 1.110 Deducción D.T. 37ª LIS: 390

Además de las deducciones reseñadas, el Grupo Fiscal 9/86 dispone, al 31 de diciembre de 2018, de créditos fiscales en concepto de bases imponibles negativas susceptibles de ser compensadas con bases positivas de los períodos impositivos por importe de 15.073.679 miles de euros.

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LIS, introducida por el Real Decreto-Ley 3/2016, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, la compensación de bases imponibles negativas de las sociedades incluidas en el Grupo Fiscal SEPI queda limitada al 25 por 100 de la base imponible previa a dicha compensación, en la medida en que el importe neto de la cifra de negocios del Grupo ha sido superior a 60 millones de euros en el ejercicio anterior.

Estas bases imponibles negativas podrán ser compensadas en ejercicios siguientes, sin limitación temporal. No obstante, la Administración tiene derecho a comprobar o investigar estas bases durante 10 años, transcurridos los cuales el contribuyente deberá poder acreditar su procedencia y cuantía mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y la contabilidad, con acreditación de su depósito en el Registro Mercantil.

(En miles de euros)

Ejercicio de generación	Base imponible pendiente de compensar
1999	1.273.870
2000	150.789
2001	4.649.501
2002	1.742.060
2005	333.237
2006	853.112
2008	1.948.474
2009	666.225
2010	586.014
2011	490.196
2012	661.606
2013	60.228
2014	31.368
2015	601.959
2016	219.257
2017	384.871
2018	420.913

El Grupo tiene abiertos a comprobación inspectora por el Impuesto sobre Sociedades, los ejercicios 2014 a 2017, ambos inclusive. No obstante, el Grupo Fiscal Consolidado 9/86, del que SEPI es la sociedad dominante, fue objeto de actuaciones de comprobación parcial relativas a los ejercicios 2008 y 2009, limitándose las mismas a la incorporación de las imputaciones de la UTE CUETO - DEFEX, a la base imponible de DEFEX entidad dependiente del Grupo 9/86 que participa en un 50% en la citada UTE- a los efectos de la integración de la regularización de las bases imponibles de dicha entidad por los citados períodos impositivos, en la base imponible del Grupo Consolidado.

La cuota resultante de las propuestas de liquidación contenidas en las Actas de Inspección firmadas el 13 de mayo de 2014 es igual a cero, puesto que el incremento en las bases imponibles de DEFEX, y por ende del Grupo, únicamente supuso una reducción de 11.125 y 9.022 miles de euros de las bases imponibles negativas (BIN) declaradas por el Grupo en los ejercicios 2008 y 2009 por importe de 1.948.536 y 666.708 miles de euros, respectivamente.

Por último, debe señalarse que las liquidaciones propuestas tienen la consideración de provisional hasta que se resuelvan y adquieran firmeza las Actas incoadas a la UTE CUETO-DEFEX.

No se espera que se produzcan pasivos adicionales de consideración para el Grupo como consecuencia de una eventual Inspección de los ejercicios pendientes.

## INGRESOS Y GASTOS

## Cifra de negocios

(En miles de euros)

ACTIVIDADES	2018	2017
Servicio Postal .....	2.035.330	1.859.204
Construcción naval .....	1.103.835	866.302
Agraria, forestal y desarrollo rural .....	808.240	698.901
Nuclear .....	318.741	374.875
Minería .....	37.771	36.853
Distribución de la información .....	87.205	76.900
Otros sectores .....	128.188	153.267
<b>TOTAL</b>	<b>4.519.310</b>	<b>4.066.302</b>

El detalle de la cifra de negocios clasificada por mercados, es el siguiente:

(En miles de euros)

MERCADOS	2018	2017
España .....	3.895.118	3.546.645
Unión Europea .....	253.218	219.537
Resto Europa .....	12.780	18.211
Norteamérica .....	34.767	43.932
Sudamérica .....	17.906	43.610
Resto del mundo .....	305.521	194.367
<b>TOTAL</b>	<b>4.519.310</b>	<b>4.066.302</b>

### Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

La composición de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

(En miles de euros)

	2018	2017
Compras nacionales .....	372.198	342.387
Adquisiciones intracomunitarias .....	104.845	161.929
Importaciones .....	170.305	229.722
Variación de existencias .....	23.428	17.948
<b>TOTAL</b>	<b>670.776</b>	<b>751.986</b>

### Cargas sociales

El desglose de las cargas sociales de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

(En miles de euros)

	2018	2017
Seguridad social a cargo de empresa ...	529.018	502.659
Otros gastos sociales .....	36.810	33.071
<b>TOTAL</b>	<b>565.828</b>	<b>535.730</b>

**Resultado por enajenaciones y otros**

El desglose de este epígrafe para los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

(En miles de euros)

	2018	2017
Resultado enajenaciones inmovilizado material	12.004	11.738
Otros resultados .....	(7.063)	(5.484)
<b>TOTAL</b>	<b>4.941</b>	<b>6.254</b>

(En miles de euros)

	2018	2017
Resultado enajenaciones instrumentos financ.	4	8.671
Otros resultados .....	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>8.671</b>

**Ingresos y gastos financieros por categorías de instrumentos financieros**

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	Ingresos financieros		Gastos financieros	
	2018	2017	2018	2017
Activos a valor razonable con cambios en PyG				
Mantenidos para negociar .....	-	-	(47)	(26)
Otros .....	2	24	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	10	1	-	-
Préstamos/débitos y partidas a cobrar/pagar	112.681	243.924	(225.044)	(257.266)
Activos disponibles para la venta				
Valorados valor razonable .....	23.650	21.641	5.838	1.888
Valorados coste .....	-	-	-	-
Derivados cobertura .....	-	-	-	622
Empresas del Grupo y asociadas .....	254	402	(26)	(24)
Actualización de provisiones .....	-	-	(3.268)	(3.264)
<b>TOTAL</b>	<b>136.597</b>	<b>265.992</b>	<b>(222.547)</b>	<b>(258.070)</b>

## INFORMACIÓN SEGMENTADA

(En miles de euros)

	SERVICIO POSTAL	C. NAVAL	AGRARIA	NUCLEAR	MINERÍA	DISTRIB. INFORM.	OTROS	AJUSTES Y ELIMINAC.	TOTAL
Importe neto de la cifra de negocios .....	2.035.632	1.107.301	811.421	320.630	37.782	87.348	144.651	(25.455)	4.519.310
<i>Clientes externos</i> .....	2.035.330	1.103.835	808.240	318.741	37.771	87.205	128.188	-	4.519.310
<i>Intersegmentos</i> .....	302	3.466	3.181	1.889	11	143	16.463	(25.455)	-
Otros ingresos de explotación .....	126.342	8.216	5.315	4.073	5.951	1.827	7.486	(2.379)	156.831
Aprovisionamientos .....	(294.669)	(650.459)	(226.189)	(197.858)	(23.034)	(197)	(65.944)	3.829	(1.454.521)
Gastos de personal .....	(1.511.288)	(392.398)	(466.366)	(76.389)	(59.385)	(61.988)	(50.935)	-	(2.618.749)
Amortización inmovilizado .....	(95.034)	(25.928)	(11.398)	(11.938)	(15.653)	(5.290)	(11.509)	331	(176.419)
Resto de ingresos / Gastos de explotación	(314.448)	(266.576)	(106.181)	(58.450)	(97.997)	(29.586)	(39.505)	130.199	(782.544)
Otros resultados .....	(103.093)	(91)	439	37	-	-	7	-	(102.701)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(156.558)</b>	<b>(219.935)</b>	<b>7.041</b>	<b>(19.895)</b>	<b>(152.336)</b>	<b>(7.886)</b>	<b>(15.749)</b>	<b>106.525</b>	<b>(458.793)</b>
Ingresos financieros .....	2.246	107.364	381	2.562	19	392	223.039	(199.406)	136.597
Gastos financieros .....	(20.253)	(220.795)	(223)	(4.551)	(433)	(493)	(3.640)	22.050	(228.338)
Puesta en equivalencia y otros .....	6.610	(985)	424	1.211	(181)	(90)	(763.895)	1.083.584	326.678
<b>RESULTADO NETO ANTES DE IMPTOS.</b>	<b>(167.955)</b>	<b>(334.351)</b>	<b>7.623</b>	<b>(20.673)</b>	<b>(152.931)</b>	<b>(8.077)</b>	<b>(560.245)</b>	<b>1.012.753</b>	<b>(223.856)</b>
Activos del segmento .....	2.084.634	5.059.573	514.790	571.377	1.046.633	62.590	6.980.856	(4.249.351)	12.071.102
Pasivos del segmento .....	638.857	6.045.828	271.506	418.528	975.589	56.441	4.417.393	(4.150.726)	8.673.416
Flujos netos de efectivo de actividades de:									
Explotación .....	(10.974)	575.996	35.560	58.068	(192.287)	(10.435)	24.157	(24.447)	455.638
Inversión .....	(60.850)	(13.756)	(7.999)	(6,474)	(2.668)	(1,686)	(681,611)	687,673	(87,371)
Financiación .....	-	(544,098)	(10,970)	(45,342)	196,596	11,699	542,747	(613,227)	(462,595)
Adquisición de activos en el ejercicio .....	(70.201)	(89.924)	(13.037)	(58.859)	(6.197)	(1.788)	(875.667)	912.998	(202.675)

## OTRA INFORMACIÓN

### Personal

El número medio de personas empleadas por las empresas del Grupo en los ejercicios 2018 y 2017, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	2018	2017
<b>Categoría profesional</b>	<b>Número medio de empleados</b>	
Alta dirección.....	102	99
Otros directivos, técnicos y similares.....	15.536	15.142
Administrativos y auxiliares.....	50.164	48.930
Otro personal.....	10.404	10.216
<b>TOTAL PLANTILLA MEDIA (*)</b>	<b>76.206</b>	<b>74.387</b>

(\*) Incluye el número medio de personas empleadas en aquellas empresas del perímetro de consolidación que se encuentran registradas en el epígrafe "Activos no corrientes disponibles para la venta". A 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 30 y 33 respectivamente.

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2018 y 2017 con discapacidad mayor o igual del 33%, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

Categoría profesional	2018	2017
Alta dirección.....	1	1
Otros directivos, técnicos y similares.....	175	160
Administrativos y auxiliares.....	881	841
Otro personal.....	124	121
<b>TOTAL</b>	<b>1.181</b>	<b>1.123</b>

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la plantilla final ascendía a 78.442 y 74.381 personas, respectivamente, según el siguiente detalle:

Categoría profesional	2018		2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta dirección.....	22	73	17	82
Otros directivos, técnicos y similares.....	6.817	8.912	6.336	8.893
Administrativos y auxiliares .....	26.385	25.355	24.645	23.475
Otro personal.....	1.814	9.064	1.517	9.416
<b>TOTAL PLANTILLA FINAL (*)</b>	<b>35.038</b>	<b>43.404</b>	<b>32.515</b>	<b>41.866</b>

(\*) Incluye la plantilla final de personas empleadas en aquellas empresas del perímetro de consolidación que se encuentran registradas en el epígrafe "Activos no corrientes disponibles para la venta". A 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 24 y 29 personas respectivamente.

El número de directivos del Grupo, con contrato mercantil o laboral de alta dirección, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 451/2012, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, asciende a 31 de diciembre de 2018 a 95 personas, (22 mujeres y 73 hombres) y en 2017 a 99 personas (17 mujeres y 82 hombres).

## **Garantías y avales**

Las garantías comprometidas con terceros por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 ascienden a 865.149 miles de euros (1.008.890 miles de euros en 2017).

## **Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración**

El Consejo de Administración de SEPI está compuesto por el Presidente y 15 Vocales (9 hombres y 6 mujeres). Uno de los Vocales es el Vicepresidente de la Sociedad.

El importe de las retribuciones satisfechas en los ejercicios 2018 y 2017 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de SEPI por todos los conceptos, sin incluir los conceptos retributivos del Presidente y el Vicepresidente de SEPI, asciende a 110 y 103 miles de euros en los ejercicios 2018 y 2017 respectivamente.

De este importe, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/ 2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, SEPI ingresa en el Tesoro Público las dietas por asistencia relativas a los consejeros afectados por la citada ley. Estos importes han sido de 110 y 103 miles de euros en los ejercicios 2018 y 2017 respectivamente.

Existen anticipos concedidos a miembros del órgano de administración por un importe de 29 miles de euros (11 miles de euros en 2017). No existen compromisos de ningún otro tipo en materia de pensiones de jubilación u otros de similares características.

La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de administradores y directivos que supuso en el año 2018 un gasto de 155 miles de euros (178 miles de euros en 2017).

## Retribución a los auditores

La auditoría de la Sociedad Dominante y la del Grupo es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado no existiendo, por tanto, retribución a los auditores por este concepto.

Los honorarios percibidos por las diversas firmas auditoras (ver anexos I y II) por la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2018 y 2017 de las distintas sociedades del Grupo, han ascendido a 765 y 774 miles de euros. Asimismo, en ambos ejercicios, dichas compañías han recibido un total de 247 y 168 miles de euros por la prestación de otros servicios profesionales.

## PLANES DE EMPRESAS

En relación con los Planes de Empresas del Grupo se señalan entre los más significativos los siguientes:

- **HUNOSA.** Dada la situación de pérdidas continuadas, HUNOSA ha venido firmando con los representantes de sus trabajadores diversos Planes de Empresa para los períodos 1991/1993, 1994/1997, 1998/2001, 2002/2005, 2006/2012 y 2013/2018 donde aparecen recogidos, entre otros aspectos, la disminución del tamaño de la Sociedad y de su plantilla mediante procedimientos no traumáticos.

El marco normativo comunitario es de sustancial importancia para articular la planificación de HUNOSA. A este respecto, finalizada la vigencia del Reglamento (CE) nº 1407/2002 la Unión Europea promulgó la Decisión 2010/787/UE, de 10 de diciembre, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, la cual es la referencia normativa básica en el ámbito comunitario.

Los ejercicios 2018 y 2017 se enmarcan dentro del último Plan firmado, el Plan de Empresa 2013/2018, el cual toma como antecedente el documento denominado “Marco de actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018” (Documento Marco), firmado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Carbunión y las Organizaciones Sindicales FITAG-UGT, CCOO y USO, con fecha 1 de octubre de 2013. En dicho Documento Marco se establece la posibilidad para las empresas mineras de acceder a las denominadas “Ayudas al cierre”, relativas a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas, entendiéndose por tales aquellas que tengan necesidad de cubrir pérdidas de producción corriente. En el mismo Documento Marco, y en su apartado introductorio, se señala que “aquella minería que haya alcanzado condiciones de competitividad antes de 2018 podrá seguir funcionando después de la fecha establecida en la Decisión aunque, como se prevé en la misma, deba devolver las ayudas recibidas en el período 2011-2018”.

Por sus especiales características y su particular relevancia en el conjunto del sector y en la Cuenca Central Asturiana, tal y como dice el Documento Marco, HUNOSA estará sujeta a su propio Plan de Empresa. En consecuencia, HUNOSA ha negociado su propio Plan de Empresa, bajo los criterios establecidos por el accionista único, SEPI, considerando la normativa legal comunitaria y estatal y los planteamientos sectoriales pactados entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Carbunión y las Organizaciones Sindicales citadas. Con fecha 15 de mayo de 2014 se alcanzó un acuerdo con las organizaciones sindicales SOMA-FITAG-UGT y CCOO procediéndose a la firma del Plan de empresa 2013-2018 y del Convenio Colectivo para el mismo periodo.

El mencionado Plan de Empresa 2013-2018 se desagrega en 8 apartados principales y 2 anexos siendo sus objetivos esenciales los siguientes:

- ⇒ Conseguir una evolución de la actividad de la compañía compatible con el Marco de Actuación Nacional para la Minería del Carbón para el período 2013-2018.
- ⇒ Articular, como línea de actividad complementaria a la principal, actuaciones destinadas a la recuperación medioambiental de las afecciones de la actividad minera, a fin de lograr su adecuación para otros usos que puedan permitir seguir generando empleo y riqueza en las zonas afectadas.
- ⇒ Promover, aprovechando el conocimiento y experiencias de HUNOSA, el análisis y valoración de proyectos de diversificación, generadores de empleo y rentables económicamente.
- ⇒ Favorecer, a través de diversos mecanismos, la salida no traumática de los excedentes laborales, extendiendo sus efectos hasta 31 de diciembre de 2020 para aquellos trabajadores que cumplan las condiciones establecidas.
- ⇒ Definir el marco laboral para el período de vigencia del Plan.
- ⇒ Maximizar el patrimonio de HUNOSA.

Dentro del Plan de Empresa 2013-2018 se contienen cuatro planes específicos de actuación:

- ⇒ Plan Industrial.- Incorpora los criterios de planificación de la actividad productiva básica de la empresa, así como de las actividades complementarias.
- ⇒ Plan de Diversificación de Actividades.- Concreta los planteamientos de HUNOSA para desarrollar nuevas áreas de actividad.

⇒ Plan de Promoción Industrial.- Recoge los criterios bajo los cuales HUNOSA planificará su actuación en esta área, vinculada al desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras.

⇒ Plan Industrial de Restauración y Conservación Medioambiental.- Persigue la recuperación medioambiental y la adaptación de los centros productivos para otras finalidades que puedan generar planteamientos alternativos de actividad económica.

El cierre de las unidades extractivas de interior, como actividad principal de HUNOSA implica, tal y como se explicita en el Plan de empresa 2013-2018, el posicionamiento de la misma en actividades de diversificación, de carácter rentable y generadoras de empleo, que garanticen su continuidad con posterioridad a 2018.

A 31 de diciembre de 2018 el Subgrupo HUNOSA se encontraba en proceso de negociación del acuerdo sobre un nuevo Plan de Empresa para el periodo 2019-2027, conforme al principio de acuerdo, de fecha 20 de diciembre de 2018 alcanzado con las centrales sindicales, teniendo como objetivo la consecución de una transición justa de HUNOSA hacia una situación estable y no dependiente de la minería del carbón, basada en los principios de la economía circular, dentro de los establecido en el “Acuerdo Marco para una transición justa de la minería del carbón y desarrollo sostenible de las comarcas mineras para el periodo 2019-2027”, firmado el 24 de octubre de 2018 por el Ministerio para la transición ecológica, CARBUNIÓN y las centrales sindicales UGT-FICA, Federación de Industria CCOO y la Federación de Industria USO. El conjunto del Plan de Empresa estará integrado por los planes industrial, de diversificación de actividades, de promoción industrial y social .

Por lo que se refiere al Plan de Cierre establecido en la Decisión 2010/787/UE HUNOSA recibió, con fecha 11 de julio de 2011 comunicación del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC) con información sobre el Plan de Cierre a remitir a la Comisión Europea. Las autoridades españolas notificaron un plan de cierre de las minas que recibían ayudas a la producción. Con fecha 2 de abril de 2012 las autoridades comunitarias solicitaron de las autoridades españolas diversa documentación relativa a clarificar si las ayudas a la producción notificadas permitían dar cumplimiento al artículo 3.1.f) de la Decisión del Consejo e información sobre los compromisos concretos adoptados y los marcos temporales para su aplicación. Con fecha 8 de agosto de 2012 se remitió a HUNOSA escrito del Secretario de Estado de Energía en el que se instaba la presentación, antes del 15 de septiembre de 2012, de “los correspondientes planes de cierre de las unidades de producción de su empresa”. Con fecha 14 de septiembre de 2012 HUNOSA envió la información solicitada. Durante el ejercicio 2013 HUNOSA remitió nuevas actualizaciones de la información, con la metodología que el IRMC, a instancias de la Comisión Europea, solicitó, ateniéndose a los criterios de la normativa comunitaria, lo que se hizo en las siguientes fechas: 8 de abril y 12 de junio de 2013. En el año 2014 se produjo una nueva solicitud de información desde el IRMC, que se cumplimentó y envió con fecha 10 de febrero de 2014. Durante el año 2015, y a solicitud del IRMC, se remitió diversa información adicional relativa al Plan de Cierre con fechas 28 de julio 5 y 13 de octubre, que tenía carácter reiterativo o meramente aclaratorio sobre la ya enviada anteriormente. El 27 de febrero de 2017 se ha recibido la versión pública del Plan de Cierre del Reino de España, autorizado por la Decisión de la Comisión Europea de fecha 27 de mayo de 2016, en la que se declara que la ayuda concedida con arreglo a dicho Plan era compatible con el mercado interior, conforme a lo dispuesto en la Decisión 2010/787/UE del Consejo, de 10 de diciembre de 2010.

Adicionalmente, debe considerarse que el 31 de diciembre de 2014 finalizó la vigencia del procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro -Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero,

modificado por el Real Decreto 1221/2010, de 1 de octubre, por el que se regula el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro-, que permitió, mediante una serie de mecanismos compensatorios a las compañías eléctricas, la prevalencia del carbón autóctono y la garantía en la fijación del precio de compra por las térmicas. A partir de esa fecha, tanto la generación de energía eléctrica con carbón nacional como la producción de mineral y el precio del mismo, forman parte del ámbito de gestión de las empresas implicadas: OMIE, eléctricas y mineras, perdiendo esa preferencia de comprar por las eléctricas y sin garantía de venta por parte de las mineras. HUNOSA disponía de un contrato con Hidroeléctrica del Cantábrico (hoy EDP) que garantizaba la venta del carbón producido y fijaba el precio del mismo hasta 2018, inclusive. Por Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se aplicó un coeficiente de cobertura a las liquidaciones correspondientes a la energía generada en los ejercicios 2018 y 2017. La recuperación de las aportaciones por desajuste se produciría, en su caso, en las liquidaciones correspondientes a los cinco años siguientes al ejercicio en que se hubieran producido.

Al mismo tiempo, se articula la regulación definitiva a través del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, y la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos.

Por lo que respecta a las aportaciones para los ejercicios 2018 y 2017, el Subgrupo HUNOSA ha registrado como ingresos en su cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en 2018, una cuantía negativa de 17 miles de euros correspondiente a la regularización de la aportación recibida en 2017, y en 2017, 281 miles de euros (registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta), de acuerdo en lo establecido en la resolución del

IRMC de fecha 4 de diciembre de 2017 en aplicación de la Orden IET 2095/2013, de 12 de noviembre, bases reguladoras de ayudas para ejercicios 2013-2018 incluidos en el plan cierre en el Reino de España para la minería del carbón, modificada por la Orden IET 1424/2014, de 28 de julio, considerando las regularizaciones efectuadas, en función de la producción efectiva.

- **IZAR.** Con fecha 16 de diciembre de 2004, se firmó el Acuerdo marco SEPI-IZAR-Federaciones Sindicales, donde se acordó la puesta en marcha de un Plan Laboral que incluía prejubilaciones y bajas incentivadas. El Plan de Prejubilaciones se instrumentó a través de un Expediente de Regulación de Empleo de aplicación en todos los centros de IZAR para los trabajadores nacidos hasta el 31 de diciembre de 1952 inclusive y con antigüedad mínima de 5 años.

El 23 de diciembre de 2004 la Sociedad presentó ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la solicitud de autorización para proceder a la extinción de un total de 4.028 contratos de trabajo de trabajadores de la plantilla de IZAR (personas incluidas en el ERE), como una de las medidas laborales a adoptar dentro del Plan Laboral.

Dicho Plan garantizaba al trabajador, hasta alcanzar la edad de 65 años, momento en que se accede a la jubilación ordinaria, la percepción del 76% del salario regulador bruto. Los complementos son abonados por la empresa en razón a la extinción de las relaciones de los trabajadores afectados.

La gestión del Expediente de Regulación de Empleo 67/04 se realizó internamente por IZAR.

Los afectados del ERE 67/04 procedentes de los centros militares, mantienen conforme a las condiciones suscritas en el citado ERE el derecho que tenían reconocido en el artículo 56 del XXI Convenio

Colectivo, en que se establece que en el supuesto de jubilación, los trabajadores tendrán derecho al abono de un complemento vitalicio, del que posteriormente se pacta su capitalización.

Estos premios de jubilación a los 65 años, se encontraban cubiertos por una póliza suscrita con una compañía de seguros. Esta póliza se encuentra pendiente de regularización con el objeto de que el colectivo asegurado perciba las cantidades garantizadas en los acuerdos del ERE 67/04.

A 31 de diciembre de 2018 todo el colectivo, excepto una persona, se han jubilado, y han percibido, la cantidad garantizada en los acuerdos del ERE 67/04 o en su defecto la cantidad asegurada en la póliza, si ésta última fuera inferior a la primera. La valoración de la regularización de esta póliza a 31 de diciembre de 2018 ha ascendido a 2.147 miles de euros (2.267 miles de euros en 2017).

La Junta General de 1 de abril de 2005 acordó la disolución de IZAR, a tenor de lo dispuesto en el artículo 260.1.4 del TRLSA (actualmente artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital), con el compromiso de SEPI de llevar a buen fin la liquidación ordenada de la compañía.

El 22 de julio de 2005 IZAR inició el proceso formal de venta de activos de sus astilleros de Sestao, Sevilla, Gijón y de la fábrica de motores de Manises, aprobando en el ejercicio 2006 la adjudicación de los astilleros de Sestao, Sevilla y Gijón.

El 2 de noviembre de 2006 SEPI, IZAR y las federaciones sindicales firmaron un acuerdo que contemplaba garantías laborales para el personal procedente de IZAR transferido a las empresas que compraron sus activos. Estas garantías estarían vigentes durante un periodo de diez años a partir de la elevación a público de los contratos de compraventa e incluiría al personal que estuviese afectado por despidos improcedentes o colectivos por causas objetivas.

En el ejercicio 2006 y como una de las actuaciones incluidas en el proceso de venta de activos del centro de Sestao se implementó un Expediente de Regulación de Empleo, el 37/06, para 229 personas de ese centro que, a semejanza del ERE 67/04 anterior, la sociedad gestiona internamente y paga los costes sociales derivados del mismo. A 31 de diciembre de 2018 la provisión existente asciende a 1.077 miles de euros (4.316 miles de euros en 2017) en función del cálculo actuarial de las obligaciones con el personal incluido en dicho ERE.

En junio de 2007, tras declarar desierto el proceso de venta de los activos del Centro de Manises, y tomarse la decisión de iniciar las actuaciones necesarias para liquidar los activos y proceder al cierre de las instalaciones, se presentó un Expediente de Regulación de Empleo (ERE 29/07) extinguiendo las relaciones laborales de la totalidad de los trabajadores del centro de Manises (127 trabajadores). Las medidas de prejubilación para los trabajadores afectados (64 trabajadores) se aplicaron en los mismos términos y por los mismos conceptos que los utilizados para el cálculo de las prejubilaciones derivadas del Acuerdo Marco de 16 de diciembre de 2004, manteniendo IZAR, al igual que en los dos expedientes anteriores, su gestión y pagando los costes sociales derivados del mismo. A 31 de diciembre de 2018 la provisión existente asciende a 1.979 miles de euros (3.223 miles de euros en 2017).

#### Garantías laborales

En noviembre de 2009 la comisión de seguimiento formada por SEPI/ IZAR y las federaciones sindicales estableció los criterios de aplicación de las garantías laborales incluidas en el acuerdo de 2 de noviembre de 2006. Este acuerdo contemplaba garantías laborales para el personal

procedente de IZAR transferido a las empresas que compraron los activos de los centros vendidos. Las garantías laborales se perfeccionarían mediante prejubilaciones, ofrecimiento de empleo alternativo o baja indemnizadas.

El 12 de junio de 2009, Factorías Juliana, S.A.U., heredera de los activos del centro de IZAR en Gijón, presentó concurso de acreedores, autorizando el juez a la extinción de los contratos de empleo de los trabajadores. Este hecho originó la activación de las garantías laborales previstas, por lo que IZAR puso en marcha los mecanismos establecidos en los acuerdos. Los importes estimados para esta provisión, ascienden a 31 de diciembre de 2018 a 11.748 miles de euros (15.887 miles de euros en 2017).

En junio de 2010, Astilleros de Sevilla, S.A. procedió a la extinción de los contratos de 84 antiguos trabajadores de IZAR. Tras la presentación de concurso de acreedores por parte de Sevilla en octubre de ese mismo año, IZAR provisionó las posibles obligaciones que surgirían de las garantías laborales que se hicieron efectivas durante el ejercicio 2011, para un total de 177 trabajadores afectados. El importe de la provisión a 31 de diciembre de 2018 asciende a 13.132 miles de euros (16.844 miles de euros en 2017).

A las dificultades del mercado de la construcción naval no pudo tampoco sustraerse Construcciones Navales del Norte S.L., empresa adjudicataria de los activos de Sestao, la cual, en junio de 2011 se vio obligada a solicitar un ERE de extinción para 118 de sus trabajadores, los cuales habían sido transferidos por IZAR en el proceso de venta de activos. En 2014 se produjo un nuevo ERE extintivo que afectó a 52 personas cubiertas por dichas garantías.

Finalmente, existía un colectivo de personal traspasado que tenía cobertura por garantías hasta el 30 de noviembre de 2016 (157 personas), en los términos de los acuerdos firmados en su día. Una vez finalizado el plazo de vigencia de los compromisos por las garantías otorgadas para el citado colectivo no se ha derivado ningún pasivo adicional para IZAR. El importe estimado para la provisión de garantías de 2011 ha ascendido a 31 de diciembre de 2018 a 22.564 miles de euros (27.088 miles de euros en 2017) Para el colectivo de garantías de 2014 la provisión ha ascendido a 21.764 miles de euros (24.058 miles de euros en 2017).

- **NAVANTIA.** Con fecha 20 de diciembre de 2018 SEPI y Navantia y de otra parte las Federaciones Sindicales de CCOO-Industria, UGT-FICA, CAT Metal, CSIF, MAS, CIG, han aprobado un Plan estratégico basado en los siguientes aspectos relevantes:
  - a) Promover el Plan Comercial y de Operaciones con el objetivo de incrementar los ingresos en los próximos años, ejecutando los programas en vigor, impulsando la contratación en los ámbitos militar nacional y militar de exportación y desarrollando modelos de negocio/servicios con mayor valor añadido.
  - b) Impulsar el Plan de Eficiencia Operativa para reducir costes y plazos de los procesos productivos, modernizando los Centros, incorporando las Nuevas Tecnologías, desarrollando la digitalización, los principios del Astillero 4.0 y los Sistemas de gestión.
  - c) Adecuar la plantilla a los nuevos requerimientos del mercado, gestionando el conocimiento y las capacidades requeridas mediante el desarrollo de un Plan de Rejuvenecimiento.
  - d) Impulsar un Plan de Formación asociado al rejuvenecimiento de plantilla potenciando la empleabilidad, la formación para la plantilla actual y las nuevas entradas, orientado a las competencias en

Astilleros 4.0. Se potenciará la formación técnica de la industria auxiliar mediante la aportación de catálogos de cursos formativos y facilitando las instalaciones para la realización de las sesiones formativas.

- e) Adoptar un Nuevo Marco de Relaciones Laborales creando un Convenio Colectivo único para todos los colectivos en línea con el sector industrial europeo, más flexible, moderno y competitivo.
- f) Realizar el seguimiento del Plan a través de una comisión de Seguimiento formada por SEPI, Navantia, y las Federaciones Sindicales firmantes de esta negociación que velará por el cumplimiento y desarrollo de los compromisos recogidos en el mismo.

## INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

El esfuerzo económico realizado por SEPI y sus empresas en 2018, incluyendo la dotación para riesgos y gastos relacionada con actuaciones medioambientales, asciende a un total de 50.959 miles de euros (48.204 miles de euros en 2017). Este importe se ha destinado fundamentalmente a aplicar mejoras en los sistemas de gestión ambiental, minimización de emisiones a la atmósfera, inversiones de ahorro energético, recuperación y/o restauración de espacios procedentes de antiguas actividades mineras.

Los datos más relevantes son los siguientes:

- **Subgrupo HUNOSA (18.806 miles de euros).**

Las principales actividades de HUNOSA en relación con el medioambiente han estado relacionadas con la restauración de terrenos, la gestión de residuos y la formación a sus empleados. En este sentido, las principales actuaciones han sido las siguientes:

- . Aprovechamiento del agua de la mina para el suministro de energía geotérmica.
- . Restauración en cielo abierto concerniente al relleno de hueco de explotación, canalización de aguas y estabilización de taludes.
- . Aprovechamiento energético de antiguas escombreras de carbón en la Central Térmica de la Pereda.

- **Subgrupo TRAGSA (9.619 miles de euros).**

El Subgrupo TRAGSA desarrolla, por la propia naturaleza de su actividad, proyectos que preservan, cuidan y protegen el entorno, los recursos naturales y la biodiversidad. Ello contribuye a su compromiso con el medioambiente y a cuidar el impacto que tiene su actividad en éste.

Durante el ejercicio 2018, el esfuerzo medioambiental ha ido encaminado principalmente a la adquisición de elementos de transporte de diferentes configuraciones, provistas de motores cuyo grado de contaminación medioambiental entra en los límites admitidos por las normas "Euro 6". Así como a la mejora de la gestión de los residuos y a proyectos ambientales de I+D+i.

- **Subgrupo NAVANTIA (5.457 miles de euros).**

El sistema de Gestión Medioambiental implantado, desarrollado y certificado según especificaciones UNE-EN-ISO-14.001/2015 por entidad externa acreditada, es auditado externamente con carácter anual mediante auditorías de seguimiento o de recertificación, con resultados satisfactorios.

En el año 2018, Bureau Veritas Certification realizó la auditoría de recertificación del sistema de gestión ambiental para todos los centros.

El Subgrupo ha continuado avanzando en la consecución de sus objetivos medioambientales mediante diferentes actuaciones que continúan desarrollándose en los tres astilleros en las áreas de residuos, vertidos, emisiones a la atmósfera y disminución en los consumos de agua y energía eléctrica. Adicionalmente, hay que destacar la continua tarea de sensibilización y formación medioambiental que se imparte tanto a la plantilla de la empresa como al personal de la industria auxiliar.

El Grupo tiene constituidas provisiones para actuaciones medioambientales por importe de 49.109 miles de euros, durante el ejercicio se han dotado 7.050 miles de euros (principalmente el Subgrupo ENUSA por importe de 6.923 miles de euros) y se han pagado 2.862 miles de euros, siendo los importes más significativos los relativos a los Subgrupos ENUSA (2.248 miles de euros) y HUNOSA (450 miles de euros).

Las cifras más destacables del saldo de provisiones a 31 de diciembre de 2018 son las siguientes:

- **El Subgrupo ENUSA** tiene dotada una provisión para riesgos y gastos por importe de 46.900 miles de euros que recoge fundamentalmente los costes estimados de restauración y clausura de emplazamientos mineros (Saelices el Chico en Salamanca), gastos de gestión de residuos sólidos de media y baja intensidad y gastos de desmantelamiento de la fábrica de combustible nuclear y otros equipos.
- **El Subgrupo HUNOSA** tiene constituida una provisión por importe de 1.031 miles de euros que recoge la mejor estimación acerca del coste de las actividades de restauración, transformación y urbanización de suelo industrial fuera de uso, para su utilización en la promoción de proyectos empresariales alternativos a la minería del carbón en la cuenca central asturiana. El saldo de dicha provisión se ha determinado en base a los contratos firmados con terceros independientes para el desarrollo de las citadas labores de restauración y en base a las mejores estimaciones del Subgrupo.

## HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- El Consejo de Administración de 1 de marzo de 2019 ha aprobado realizar a COFIVACASA una aportación de 37.981 miles de euros con el fin de restablecer su equilibrio patrimonial. Esta aportación ha sido desembolsada con fecha 5 de marzo de 2019.

- El Consejo de Administración de 1 de marzo de 2019 ha aprobado otorgar un préstamo participativo a NAVANTIA por importe de 215.000 miles de euros. Esta operación se ha formalizado con fecha 5 de marzo de 2019.
  
- El Consejo de Administración de 1 de marzo de 2019 en relación a la empresa ALESTIS ha acordado, entre otros:
  - . No ejercitar el derecho de adquisición preferente en la transmisión de las participaciones titularidad de AIRBUS y UNICAJA a ACITURRI.
  
  - . Elevar al Consejo de Ministros para su aprobación la suscripción por parte de SEPI de la ampliación de capital de ALESTIS de acuerdo con su 24,05% de participación, por importe de 6.749 miles de euros. Dicha aprobación se ha producido con fecha 5 de abril de 2019.
  
  - . Aprobar una aportación de socios para compensar pérdidas por importe de 12.489 miles de euros, de los cuales, 10.441 miles de euros serán aportación dineraria y 2.048 miles de euros mediante la entrega del crédito concursal que la AEAT tiene frente a ALESTIS por dicho importe.
  
- El Consejo de Administración de 1 de marzo de 2019 ha acordado no ejercitar el derecho de adquisición preferente que le corresponde a SEPI en la venta de las acciones de HISPASAT propiedad de ABERTIS a RED ELÉCTRICA SISTEMAS, S.A.U. (RETEL).
  
- El Consejo de Administración de SEPI de 29 de marzo de 2019 ha autorizado una aportación a fondos propios de HUNOSA por el importe necesario para que ésta proceda a la cancelación del crédito que SEPI le concedió para la financiación del AETC con vencimiento el próximo 30 de junio de 2019.

- El Consejo de Ministros, en su reunión de 5 de abril de 2019 ha autorizado a SEPI para que su filial Sociedad Estatal de Correos y telégrafos, S.A.U., SME adquiera, a través de Correos Express Paquetería Urgente, S.A.U., SME las acciones representativas del 51% del capital social de la portuguesa Rangel Expresso S.A. El importe de la operación asciende a 11.000 miles de euros y deja el 49% restante del accionariado en manos del Grupo RANGEL.
- El 12 de abril de 2019 la Dirección de HUNOSA y los sindicatos SOMA-FITAG-UGT y CCOO de Industria han firmado el Plan de Empresa 2019-2027 que garantiza la actividad de la sociedad en la transición de una estructura de empresa minera a otra con actividad centrada en los ámbitos de la energía, los servicios energéticos y la restauración medioambiental. El Plan ofrece un marco estable, con un primer periodo de transición de la actividad de la compañía (2019-2021) y un segundo periodo de consolidación (2022-2027). Contempla un plan de prejubilaciones obligatorias (con el correspondiente coeficiente reductor) hasta 2023, así como bajas voluntarias indemnizadas.

La información completa está disponible en [www.sepi.es](http://www.sepi.es)

## ANEXO I

## SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2018

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
SOC. ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (1)	ESPAÑA	GESTIÓN DE CARTERA	I.G.		5.319.102	(3.149.648)	(544.224)
AGENCIA EFE, S.A.U., SME (2)	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN	I.G.	100	2.518	9.795	(6.164)
AIRBUS GROUP N.V. (*)	HOLANDA	AEROSPACIAL	P.E.	4,16			
ALESTIS AEROSPACE, S.L.	ESPAÑA	AEROSPACIAL	P.E.	24,05			
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A., SME (3)	ESPAÑA	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	I.G.	91,96	135.207	141.621	6.467
COMPañA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S.A., SME (2)	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DEL TABACO	I.G.	79,18	45.676	8.985	2.365
COFIVACASA, S.A.U. (2)	ESPAÑA	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	I.G.	100	3.005	(118)	(37.863)
SOC. ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.U., SME Y SOC. DEPENDIENTES (2)	ESPAÑA	GESTIÓN SERVICIOS POSTALES	I.G.	100	611.521	987.216	(152.960)
CORREOS TELECOM, S.A.U., SME M.P.	ESPAÑA	GESTIÓN RED DE TELECOMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	I.G.	100			
NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A.U., SME	ESPAÑA	SERVICIO DE CORREO HÍBRIDO	I.G.	100			
CORREOS EXPRESS PAQUETERIA URGENTE, S.A.U., SME	ESPAÑA	TRANSP. DOCUMENT. Y PEQUENA PAQUETERÍA	I.G.	100			
DEFEX, S.A., SME EN LIQUIDACIÓN (2)	ESPAÑA	EN LIQUIDACIÓN	I.G.	51	2.557	19.760	(1.207)

(\*) Influencia significativa derivada del pacto de accionistas de fecha 2 de abril de 2013.

## SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2018

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
GRUPO ENAGAS (*)	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DEL GAS	P.E.	5			
E.N. RESIDUOS RADIATIVOS, S.A., SME, MP (ENRESA)	ESPAÑA	GESTIÓN RESIDUOS RADIATIVOS	P.E.	20			
ENUSA, INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A., SME Y SDADES. DPTES. (GRUPO ENUSA) (2)	ESPAÑA	COMBUSTIBLE NUCLEAR	I.G.	60	60.102	50.644	4.410
E. PARA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.A., SME, MP	ESPAÑA	GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES	I.G.	99,69			
EXPRESS TRUCK, S.A.U.	ESPAÑA	TRANSPORTE MERCANCIAS PELIGROSAS	I.G.	100			
ENUSA-ENSA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEM. COMBUSTIBLES	P.E.	50			
CENTRO DE TRANSFERENCIAS, S.A.	ESPAÑA	GESTIÓN Y TRAT.RESIDUOS INDUSTRIALES	P.E.	30			
G.N.F. ENUSA NUCLEAR FUEL, S.A.	ESPAÑA	COMERCIAL. COMBUSTIBLE NUCLEAR	P.E.	49			
RESIDUOS DE MELILLA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN Y TRAT.RESIDUOS URBANOS	P.E.	50			
SPANISH NUCLEAR GROUP FOR COOPERATION A.I.E.	ESPAÑA	PROM COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NUCLEARES EN CHINA	P.E.	25			
EQUIPOS NUCLEARES, S.A.U., SME Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (ENSA CON) (3)	ESPAÑA	FABRICACIÓN SISTEMAS NUCLEARES	I.G.	78,75	46.099	10.172	(18.578)
ENWESA OPERACIONES, S.A., SME	ESPAÑA	MANTEN. CENTRALES ELECTRICAS	I.G.	75,06			

(\*) Influencia significativa derivada de la representación de SEPI en su Consejo de Administración

## SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2018

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
WESTINGHOUSE TECHNOLOGY SERVICE, S.A. ....	ESPAÑA	SERV. OPERAC. EN CENTRALES ELÉCTRICAS	P.E.	30			
ENUSA-ENSA, A.I.E. ....	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEM. COMBUSTIBLES	P.E.	50			
SPANISH NUCLEAR GROUP FOR COOPERATION, A.I.E. ....	ESPAÑA	PROM COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NUCLEARES EN CHINA	P.E.	25			
HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., SME (2) .....	ESPAÑA	OCIO	I.G.	95,78	1.003	7.692	(7.941)
GRUPO HISPASAT (*)	ESPAÑA	TELECOMUNICACIONES	P.E.	7,41			
HULLERAS DEL NORTE, S.A.U., SME Y SDADES. DPTES. (GRUPO HUNOSA) (4) ..	ESPAÑA	MINERÍA DE CARBÓN	I.G.	100	13.571	129.012	(71.539)
SADIM INVERSIONES, S.A.U., SME .....	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	I.G.	100			
SOC. ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERA, S.A.U., SME .....	ESPAÑA	CONSULTORÍA E INGENIERÍA	I.G.	100			
SOC. PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS S.A. ....	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	P.E.	50			
SODECO GESTIÓN, S.L. ....	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	P.E.	50			
PEREDA POWER, S.L. ....	ESPAÑA	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	P.E.	30			
GRUPO INDRA SISTEMAS (*)	ESPAÑA	CONSULTORÍA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	P.E.	18,71			
IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.U., SME EN LIQUIDACIÓN (3) .....	ESPAÑA	EN LIQUIDACIÓN	I.G.	100	537.161	(668.265)	(7.610)

(\*) Influencia significativa derivada de la representación de SEPI en su Consejo de Administración

## SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2018

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS, S.A., SME, MP Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO MERCASA) (4)	ESPAÑA	ALIMENTACIÓN	I.G.	51	153.942	192.520	3.562
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BADAJOZ, S.A., M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	98,36			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LAS PALMAS, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	58,37			
MERCALGECIRAS, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	94,90			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MÁLAGA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	87,23			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ASTURIAS, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	51			
OLIMPIC MOLL, S.A., SME	ESPAÑA	EDIF. Y EXPLOTACIÓN C. COMERCIAL	I.G.	100			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BARCELONA, S.A., M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,79			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BILBAO, S.A., M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	39,16			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE CÓRDOBA, S.A., M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,92			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTIAGO, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	49,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE GRANADA, S.A., M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,71			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE JEREZ, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,72			

## SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2018

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE PAMPLONA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	40,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LEÓN, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,75			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ALICANTE, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,52			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MADRID, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,63			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MURCIA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,93			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE PALMA DE MALLORCA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	45,21			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SALAMANCA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	47,92			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTANDER, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,65			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SEVILLA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,39			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE TENERIFE, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	40,78			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE VALENCIA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,83			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ZARAGOZA, S.A. M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,80			
MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES, S.A.U., SME (5)	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y PARQUE MINERO ALMADEN	I.G.	100	10.684	1.614	(2.341)

## SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2018

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
NAVANTIA, S.A.U., SME Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO NAVANTIA) (6)	ESPAÑA	CONSTRUCCIÓN NAVAL	I.G.	100	226.323	(987.589)	(224.989)
NAVANTIA AUSTRALIA PTY LTD.	AUSTRALIA	CONSTRUCCIÓN NAVAL	I.G.	100			
SAES CAPITAL, S.A., SME	ESPAÑA	GESTIÓN CARTERA	I.G.	51			
S.A. DE ELECTRÓNICA SUBMARINA, SME	ESPAÑA	ELECTRÓNICA SUBMARINA	I.G.	51			
SAINSEL SISTEMAS NAVALES, S.A.U., SME	ESPAÑA	CONSOLAS	I.G.	100			
INMIZE CAPITAL, S.L.	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DE MISILES	P.E.	20			
SOC. IBERO-AMERICANA DE REPARACIONES NAVALES, L.T.D.A.	CHILE	REPARACIONES NAVALES	P.E.	50			
GRUPO RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN ENERGÍA-ELECTRICA	P.E.	20			
SEPI/DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A.U., SME Y SOC. DEPEN. (3)	ESPAÑA	PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y GESTIÓN INMOB.	I.G.	100	127.920	239.595	2.475
SEPI/DES GESTIÓN S.G.E.I.C., S.A.U., SME	ESPAÑA	GESTORA DE FONDOS DE CAPITAL RIESGO	I.G.	100			
SOC. PARA EL DESARROLLO INDUST. DE EXTREMADURA, S.A., SME	ESPAÑA	SOCIEDAD DE DESARROLLO REGIONAL	I.G.	62,29			
PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO ASTURIAS S.L, SME	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO ASTURIAS	I.G.	100			

## SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2018

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
A.L.ABRA INDUSTRIAL, S.A.U., SME	ESPAÑA	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE TERRENOS RÍA BILBAO	I.G.	100			
AGRUMINSA, S.A.U., SME	ESPAÑA	ACTIVIDAD MINERA (EN EXPT.E.PARALIZACIÓN)	I.G.	100			
VIPAR PARQUE EMPRESARIAL, S.L., SME	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE VIPAR	I.G.	85			
PARQUE EMPRESARIAL CANTABRIA, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL	P.E.	48			
PARQUE EMPRESARIAL SAGUNTO, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE SAGUNTO	P.E.	50			
IBAR-ZAHARRA, S.A.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ZONA INDUSTRIAL DE IBARZAHARRA	P.E.	50			
AVILÉS, ISLA DE LA INNOVACIÓN, S.A.	ESPAÑA	ELABORACIÓN PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS C1, C2 Y C3 DEFINIDAS EN PGOU DE AVILÉS	P.E.	35			
SOCIEDAD PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL TERUEL, S.A.	ESPAÑA	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN LA PROVINCIA DE TERUEL	P.E.	33,33			
SOC. ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA, SME (5)	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	I.G.	80	8.457	8.136	3.174
TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., SME, MP Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO TRAGSA) (7)	ESPAÑA	MEDIOAMBIENTAL	I.G.	51	32.537	205.162	5.585
TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A.U., SME MP	ESPAÑA	TECNOLOGÍA AGRARIA MEDIOAMBIENTAL	I.G.	100			
COLONIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.U.	PARAGUAY	EXPLOTACIÓN AGRARIA	I.G.	100			
TRAGSA BRASIL DESENVOLVIMENTO DE PROJETOS AGRARIOS, LTDA.	BRASIL	MEDIOAMBIENTAL	I.G.	100			

**SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2018**

La información facilitada de la Sociedad o Grupo ha sido revisada por:

- (1) Intervención General de la Administración del Estado
- (2) Grant Thornton
- (3) Mazars
- (4) KPMG
- (5) CROWE
- (6) PriceWaterhouseCoopers
- (7) Deloitte

I.G. = Integración Global

P.E. = Puesta en Equivalencia

## ANEXO II

## SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2017

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
SOC. ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (1)	ESPAÑA	GESTIÓN DE CARTERA	I.G.		5.319.102	(2.758.448)	(369.782)
AGENCIA EFE, S.A.U., SME (2)	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN	I.G.	100	2.518	4.157	(12.493)
AIRBUS GROUP N.V. (**)	HOLANDA	AEROSPAZIAL	P.E.	4,17			
ALESTIS AEROSPACE, S.L.	ESPAÑA	AEROSPAZIAL	P.E.	24,05			
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A., SME (10)	ESPAÑA	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	I.G.	91,96	135.207	174.129	6.482
COMPañA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S.A., SME (4)	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DEL TABACO	I.G.	79,18	45.676	8.875	1.415
COFIVACASA, S.A.U. (5)	ESPAÑA	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	I.G.	100	3.005	250	(4.978)
SOC. ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.U., SME Y SOC. DEPENDIENTES (2)	ESPAÑA	GESTIÓN SERVICIOS POSTALES	I.G.	100	611.521	1.151.379	(146.966)
CORREOS TELECOM. S.A.U., SME M.P.	ESPAÑA	GESTIÓN RED DE TELECOMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	I.G.	100			
NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A.U., SME	ESPAÑA	SERVICIO DE CORREO HÍBRIDO	I.G.	100			
CORREOS EXPRESS PAQUETERÍA URGENTE, S.A.U., SME	ESPAÑA	TRANSP. DOCUMENT. Y PEQUEÑA PAQUETERÍA	I.G.	100			
DEFEX S.A., SME EN LIQUIDACIÓN (4)	ESPAÑA	EN LIQUIDACIÓN	I.G.	51	2.557	22.993	(3.155)

(\*) Estos datos no incluyen la reexpresión realizada por AGENCIA EFE, S.A.U., S.M.E. en marzo de 2019. Dado que el impacto es inmaterial (menor patrimonio neto por importe de 686 miles de euros) no se han reexpresado las Cuentas del Grupo SEPI.

(\*\*) Influencia significativa derivada del pacto de accionistas de fecha 2 de abril de 2013.

## SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2017

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
GRUPO ENAGAS (*)	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DEL GAS	P.E.	5			
E.N. RESIDUOS RADIATIVOS, S.A., SME, MP (ENRESA)	ESPAÑA	GESTIÓN RESIDUOS RADIATIVOS	P.E.	20			
ENUSA, INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A., SME Y SDADES. DPTES. (GRUPO ENUSA) (6)	ESPAÑA	COMBUSTIBLE NUCLEAR	I.G.	60	60.102	48.735	12.305
E. PARA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.A., SME, MP	ESPAÑA	GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES	I.G.	99,69			
EXPRESS TRUCK, S.A.U.	ESPAÑA	TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS	I.G.	100			
ENUSA-ENSA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEM. COMBUSTIBLES	P.E.	50			
CENTRO DE TRANSFERENCIAS, S.A.	ESPAÑA	GESTIÓN Y TRAT.RESIDUOS INDUSTRIALES	P.E.	30			
G.N.F. ENUSA NUCLEAR FUEL, S.A.	ESPAÑA	COMERCIAL. COMBUSTIBLE NUCLEAR	P.E.	49			
RESIDUOS DE MELILLA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN Y TRAT.RESIDUOS URBANOS	P.E.	50			
SPANISH NUCLEAR GROUP FOR COOPERATION A.I.E.	ESPAÑA	PROM COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NUCLEARES EN CHINA	P.E.	25			
EQUIPOS NUCLEARES, S.A.U., SME Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (ENSA CON) (10)	ESPAÑA	FABRICACIÓN SISTEMAS NUCLEARES	I.G.	100	36.303	19.765	(3.736)
ENWESA OPERACIONES, S.A., SME	ESPAÑA	MANTEN. CENTRALES ELECTRICAS	I.G.	75,06			

(\*) Influencia significativa derivada de la representación de SEPI en su Consejo de Administración.

## SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2017

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Capital Desemb.	Miles de Euros	
						Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
WESTINGHOUSE TECHNOLOGY SERVICE, S.A.	ESPAÑA	SERV. OPERAC. EN CENTRALES ELÉCTRICAS	P.E.	30			
ENUSA-ENSA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEM. COMBUSTIBLES	P.E.	50			
SPANISH NUCLEAR GROUP FOR COOPERATION, A.I.E.	ESPAÑA	PROM COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NUCLEARES EN CHINA	P.E.	25			
HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., SME (4)	ESPAÑA	OCIO	I.G.	95,78	1.003	8.145	(7.820)
GRUPO HISPASAT (*)	ESPAÑA	TELECOMUNICACIONES	P.E.	7,41			
HULLERAS DEL NORTE, S.A.U., SME Y SDADES. DPTES. (GRUPO HUNOSA) (7) ...	ESPAÑA	MINERÍA DE CARBÓN	I.G.	100	13.571	122.383	(13.976)
SADIM INVERSIONES, S.A.U., SME	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	I.G.	100			
SOC. ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERA, S.A.U. SME	ESPAÑA	CONSULTORÍA E INGENIERÍA	I.G.	100			
SOC. PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS S.A.	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	P.E.	50			
SODECO GESTIÓN, S.L.	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	P.E.	50			
PEREDA POWER, S.L.	ESPAÑA	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	P.E.	30			
GRUPO INDRA SISTEMAS (*)	ESPAÑA	CONSULTORÍA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	P.E.	18,71			
IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.U., SME EN LIQUIDACIÓN (10) ...	ESPAÑA	EN LIQUIDACIÓN	I.G.	100	537.161	(686.770)	(13.315)

(\*) Influencia significativa derivada de la representación de SEPI en su Consejo de Administración.

## SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2017

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS, S.A., SME, MP Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO MERCASA) (7)	ESPAÑA	ALIMENTACIÓN	I.G.	51	153.942	193.351	(613)
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BADAJOZ, S.A., M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	98,31			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LAS PALMAS, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	58,37			
MERCALGECIRAS, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	94,90			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MÁLAGA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	87,23			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ASTURIAS, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	51			
OLIMPIC MOLL, S.A., SME	ESPAÑA	EDIF. Y EXPLOTACIÓN C. COMERCIAL	I.G.	100			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BARCELONA, S.A., M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,79			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BILBAO, S.A., M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	39,16			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE CÓRDOBA, S.A., M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,92			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTIAGO, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	49,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE GRANADA, S.A., M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,71			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE JEREZ, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,72			

## SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2017

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE PAMPLONA, S.A.....	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	40,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LEÓN, S.A. ....	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,75			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ALICANTE, S.A. ....	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,52			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MADRID, S.A. ....	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,63			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MURCIA, S.A. ....	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,93			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE PALMA DE MALLORCA, S.A. ....	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	45,19			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SALAMANCA, S.A. ....	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	47,92			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTANDER, S.A. ....	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,65			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SEVILLA, S.A. ....	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,39			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE TENERIFE, S.A. ....	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	40,78			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE VALENCIA, S.A. ....	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,83			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ZARAGOZA, S.A. M.P. ....	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,80			
MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES, S.A.U., SME (8) .....	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y PARQUE MINERO ALMADÉN	I.G.	100	23.470	(8.773)	
						(2.310)	

## SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2017

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
NAVANTIA, S.A.U., SME Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO NAVANTIA)(2)	ESPAÑA	CONSTRUCCIÓN NAVAL	I.G.	100	226.323	(563.401)	(296.480)
NAVANTIA AUSTRALIA PTY LTD.	AUSTRALIA	CONSTRUCCIÓN NAVAL	I.G.	100			
SAES CAPITAL, S.A., SME	ESPAÑA	GESTIÓN CARTERA	I.G.	51			
S.A. DE ELECTRÓNICA SUBMARINA, SME	ESPAÑA	ELECTRÓNICA SUBMARINA	I.G.	51			
SAINSEL SISTEMAS NAVALES, S.A.U., SME	ESPAÑA	CONSOLAS	I.G.	100			
INMIZE CAPITAL, S.L.	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DE MISILES	P.E.	20			
SOC. IBERO-AMERICANA DE REPARACIONES NAVALES, L.T.D.	CHILE	REPARACIONES NAVALES	P.E.	50			
GRUPO RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN ENERGÍA-ELECTRICA	P.E.	20			
SEPI/DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A.U., SME Y SOC. DEPEN. (10) (*)	ESPAÑA	PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y GESTIÓN INMOB.	I.G.	100	118.900	249.386	(437)
SEPIDES GESTIÓN S.G.E.I.C., S.A.U., SME	ESPAÑA	GESTORA DE FONDOS DE CAPITAL RIESGO	I.G.	100			
SOC. PARA EL DESARROLLO INDUST. DE EXTREMADURA, S.A., SME	ESPAÑA	SOCIEDAD DE DESARROLLO REGIONAL	I.G.	62,29			
PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO ASTURIAS S.L, SME	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO ASTURIAS	I.G.	100			

(\*) Capital no exigido 9.020 miles de euros

## SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2017

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
AL ABRA INDUSTRIAL, S.A.U., SME	ESPAÑA	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE TERRENOS RÍA BILBAO	I.G.	100			
AGRUMINSA, S.A.U., SME	ESPAÑA	ACTIVIDAD MINERA (EN EXPT.E. PARALIZACIÓN)	I.G.	100			
VIPAR PARQUE EMPRESARIAL, S.L., SME	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE VIPAR	I.G.	85			
PARQUE EMPRESARIAL CANTABRIA, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA	P.E.	48			
PARQUE EMPRESARIAL SAGUNTO, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE SAGUNTO	P.E.	50			
IBAR-ZAHARRA, S.A.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ZONA INDUSTRIAL DE IBARZAHARRA	P.E.	50			
AVILÉS, ISLA DE LA INNOVACIÓN, S.A.	ESPAÑA	ELABORACIÓN PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS C1, C2 Y C3 DEFINIDAS EN PGOU DE AVILÉS	P.E.	35			
SOCIEDAD PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL TERUEL, S.A.	ESPAÑA	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN LA PROVINCIA DE TERUEL	P.E.	33,33			
SOC. ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA, SME (8)	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	I.G.	80	8.457	8.136	1.593
TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., SME, MP Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO TRAGSA) (9)	ESPAÑA	MEDIOAMBIENTAL	I.G.	51	32.537	210.241	(4.985)
TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A.U., SME MP	ESPAÑA	TECNOLOGÍA AGRARIA MEDIOAMBIENTAL	I.G.	100			
COLONIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.U.	PARAGUAY	EXPLOTACIÓN AGRARIA	I.G.	100			
TRAGSA BRASIL DESENVOLVIMENTO DE PROJETOS AGRARIOS, LTDA	BRASIL	MEDIOAMBIENTAL	I.G.	100			

## SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2017

La información facilitada de la Sociedad o Grupo ha sido revisada por:

- (1) Intervención General de la Administración del Estado
- (2) PriceWaterhouseCoopers
- (3) Auren Auditores
- (4) Grant Thornton
- (5) BDO Auditores
- (6) Ernst & Young
- (7) KPMG
- (8) CROWE HORWATH
- (9) Deloitte
- (10) Mazars

I.G. = Integración Global

P.E. = Puesta en Equivalencia

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS  
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES  
INDUSTRIALES Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO SEPI)**

**Plan de Auditoría 2019  
Código AUDInet 2019/517  
Oficina Nacional de Auditoría**

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

### I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales consolidadas de la entidad Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y sociedades dependientes (Grupo SEPI), que comprenden, el balance consolidado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

El Presidente del Grupo SEPI es responsable de la formulación de las cuentas anuales consolidadas de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2.1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas consolidadas a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente del Grupo SEPI el 23 de mayo de 2019 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales consolidadas queda contenida en el fichero GC1257\_2018\_F\_190523\_121957\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 1B86E7373D257563CFDFE56B63F1988FE0A2F0BF2BED628483287104E9BDB336 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrección material.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los gestores de la entidad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales 2018 de las entidades incluidas en el Anexo I “Perímetro de Consolidación” de la Memoria de las presentes cuentas anuales, con la única excepción de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo relativo al resto de participaciones incluidas en el citado Anexo I, únicamente en el informe de sus auditores.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. OPINIÓN

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de otros auditores, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y sus sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría llamamos la atención sobre:

- En 2014 la Dirección de Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA) y los sindicatos acordaron un Plan de Empresa para el periodo 2013/2018. Los costes derivados de las disminuciones de plantilla y costes sociales conexos que se contemplan en el citado Plan, así como en el Plan de Empresa 2006/2012 ascienden a 851.053 miles de euros a fecha 31 de diciembre de 2018. De acuerdo con la estimación realizada en base a los cálculos actuariales efectuados por HUNOSA, del citado importe 336.302 miles de euros corresponden al Plan 2013/2018 y 514.751 de euros al Plan 2006/2012. SEPI asume el compromiso de sufragar la totalidad de los costes que se deriven para HUNOSA como consecuencia de los citados planes y, en consecuencia, la contabilidad de SEPI incluye una provisión por el mencionado importe para hacer frente a los costes mencionados. En estas circunstancias, tal y como se señala en la nota 2 de la memoria de HUNOSA, las posibilidades de la compañía para continuar con normalidad sus operaciones y hacer frente a todos sus costes de explotación y de abandono y mantenimiento de activos abandonados, y a los compromisos adquiridos con el personal, así como la realización de sus activos y la liquidación de sus pasivos por los importes y que figuran en el balance a 31 de diciembre de 2018, están necesariamente condicionadas a que continúe recibiendo ayudas en cuantía suficiente de su accionista único y/o de la Administración. El Consejo de Administración de HUNOSA ha formulado las cuentas anuales considerando que este apoyo continuará en el futuro en función de los acuerdos establecidos.

Tal y como se detalla en las notas 23 y 25 de la memoria del Grupo SEPI, el 12 de abril de 2019 la Dirección de HUNOSA y los sindicatos SOMA-FITAG-UGT y CCOO de Industria han firmado el Plan de Empresa 2019-2027, que garantiza la actividad de la sociedad en la transición de una estructura de empresa minera a otra con actividad centrada en los ámbitos de la energía, los servicios energéticos y la restauración medioambiental. El Plan ofrece un marco estable, con un primer periodo de transición de la actividad de la compañía (2019-2021) y un segundo periodo de consolidación (2022-2027). Contempla un plan de prejubilaciones obligatorias (con el correspondiente coeficiente reductor) hasta 2023, así como bajas voluntarias indemnizadas. Sin embargo, en los estados financieros de la compañía a 31 de diciembre de 2018 no se incluye ninguna estimación del impacto económico del nuevo Plan de Empresa.

Por otra parte, el Consejo de Ministros acordó el 31 de julio de 2009 la creación del Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón, cuya gestión se encomendó a HUNOSA, y para cuya financiación SEPI concedió una línea de crédito. Tras sucesivas renovaciones, la línea de crédito, por importe de 80.000 miles de euros, tenía vencimiento el 31 de diciembre de 2018, si bien el Consejo de Administración de SEPI, en su reunión de 19 de diciembre de 2018, acordó su renovación por un periodo de seis meses. A 31 de diciembre de 2018 el importe dispuesto ascendía a 64.056 miles de euros. Con fecha 29 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de SEPI autorizó una aportación de fondos propios a HUNOSA por la cuantía suficiente para la cancelación del crédito concedido.

- SEPI tiene constituida al cierre del ejercicio una provisión denominada “Provisión de cartera” a efectos de ajustar el coste de adquisición de sus participaciones no cotizadas al valor teórico que se deduce de su participación en el patrimonio neto de las mismas. En aquellos casos en que, como consecuencia de las pérdidas acumuladas, el patrimonio neto de dichas sociedades es negativo, SEPI registra una provisión por responsabilidades denominada “Provisión para reestructuraciones patrimoniales”, la cual, constituye el reflejo contable del compromiso de SEPI de asumir esta situación patrimonial.

La “Provisión para reestructuraciones patrimoniales” constituida por SEPI al cierre del ejercicio 2018 asciende a 1.166.412 miles de euros, correspondiendo dicho saldo a las sociedades IZAR Construcciones Navales, S.A. (138.714 miles de euros), NAVANTIA, S.A. (986.255 miles de euros), COFIVACASA, S.A. (34.976 miles de euros) y ALESTIS AEROSPACE (6.467 miles de euros).

- SEPI viene realizando aportaciones anuales a las sociedades HUNOSA e IZAR a efectos de que estas puedan compensar las pérdidas recurrentes en las que vienen incurriendo y puedan atender los compromisos y obligaciones asumidos por las mismas, los cuales, se derivan fundamentalmente de los planes de prejubilación de HUNOSA y de los compromisos con el personal de IZAR, tanto con el personal jubilado como con el personal transferido a las empresas que adquirieron los antiguos astilleros de IZAR, a los cuales se les otorgó una serie de garantías laborales. Las aportaciones en 2018 han ascendido a 196.000 y 29.000 miles de euros en HUNOSA e IZAR, respectivamente. Adicionalmente, SEPI ha realizado en 2018 una aportación a COFIVACASA por importe de 4.729 miles de euros, a la Agencia EFE por importe de 11.200 miles de euros y al Hipódromo de la Zarzuela por importe de 7.184 miles de euros. A su vez, SEPI ha formalizado un préstamo participativo a favor de la Agencia EFE por importe de 7.500 miles de euros con vencimiento 27 de diciembre de 2019.
- SEPI tiene registrado en el epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de Patrimonio” del Balance de situación, su participación, a 31 de diciembre de 2018 del 100% en la Corporación RTVE por importe de 772.654 miles de euros. SEPI, tal y como se señala en la Nota 2.4 de la memoria adjunta, considera que, a pesar de este porcentaje de participación, no detenta el control real de Corporación RTVE, consecuencia del especial régimen de autonomía de esta sociedad establecido en la Ley 17/2006, de 5 de junio, por lo que no tiene la consideración de empresa del grupo.

- El informe de auditoría correspondiente al Grupo Navantia incluye un párrafo de énfasis para llamar la atención sobre lo indicado la nota 12.3 de la memoria, indicando que la Sociedad dominante presenta un patrimonio neto negativo a efectos mercantiles, calculado como el patrimonio neto contable más los préstamos participativos concedidos por su accionista único, de -26.464 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, por lo que incurre en causa de disolución en aplicación del artículo 363.1.e), del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Asimismo, la nota 3 de la memoria señala que la Sociedad incurre también por ese motivo en causa de reducción obligatoria de capital en aplicación del artículo 327 del citado texto legal. Tal y como se Indica en la nota 21 de la Memoria consolidada de Navantia y en la nota 25 de la Memoria del Grupo SEPI, el Consejo de Administración de esta última aprobó con fecha 1 de marzo de 2019 otorgar un préstamo participativo a Navantia por importe de 215.000 miles de euros con el fin de reforzar su situación patrimonial a efectos mercantiles. La operación fue formalizada con fecha 5 de marzo de 2019.

- En el informe de auditoría de la Sociedad DEFEX, el auditor hace referencia a la nota 1 de la memoria, en la que se indica que el 10 de octubre de 2017 la Junta General de Accionistas aprobó la disolución y el inicio de la liquidación ordenada de la Sociedad, por lo que al cierre del ejercicio 2018 no es de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, y la Sociedad formula sus cuentas anuales del ejercicio 2018 atendiendo al marco de información financiera de las empresas en liquidación.

El informe incluye un párrafo de énfasis en el que se llama la atención respecto de lo señalado en la nota 25 de la memoria en relación con las diligencias previas 65/2014. Con fecha 6 de marzo se recibió notificación de la providencia por la que se tiene por presentado el escrito de acusación del Ministerio Fiscal que ha interesado que se impongan a DEFEX determinadas penas. Los asesores legales de la Sociedad consideran que no es posible determinar a la fecha de la formulación de las cuentas anuales el resultado final del litigio, ya que hasta que no se dicte el Auto de Apertura de Juicio Oral, no es posible hacer una estimación de las cantidades a las que tendría que hacer frente DEFEX en caso de una eventual sentencia condenatoria. Adicionalmente, los asesores jurídicos de la Sociedad han evaluado el riesgo derivado de este proceso como posible, por lo que no se ha registrado pasivo alguno por este concepto en las cuentas anuales.

- En el informe de auditoría de COFIVACASA, se indica que, de acuerdo con la nota 2.4 de la memoria, a 31 de diciembre de 2018, la Sociedad presenta un patrimonio neto negativo por importe de 34.976 miles de euros, que la sitúa en causa de disolución, como consecuencia de las pérdidas producidas en los últimos ejercicios derivadas de provisiones por resoluciones legales aún sin cerrar. No obstante, el accionista único de la sociedad dominante, SEPI, en Junta General Extraordinaria de 1 de marzo de 2019, ha acordado autorizar la aportación de fondos a COFIVACASA S.A.U. S.M.E, por importe de 37.981 miles de euros para reestructurar su equilibrio patrimonial. La aportación fue desembolsada con fecha 5 de marzo de 2019 y es informada en la nota 25 de la memoria del Grupo SEPI.

- En el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del grupo Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A., (MERCASA,) el auditor ha emitido opinión con salvedades. Aun cuando por su importancia relativa la salvedad recogida no afecta a la opinión de las cuentas del Grupo SEPI, debemos poner de manifiesto lo señalado por el auditor en su informe:

“Como se menciona en la nota 20 de la memoria consolidada adjunta, al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad posee una participación del 47,92% en Mercados Centrales de Abastecimiento de Salamanca, S.A. (Mercasalamanca), ascendiendo su valor neto contable a dicha fecha a 3.758 miles de euros. Con fecha 8 de marzo de 2019 otros auditores han emitido su informe de auditoría sobre las cuentas anuales de 2018 de dicha participada correspondientes al ejercicio 2018 en el que indican una incertidumbre material relacionada con la aplicación del principio de empresa en funcionamiento respecto del cumplimiento del plan de viabilidad de dicha empresa participada.

Asimismo, el informe indica que, respecto al procedimiento judicial iniciado en 2017 para reclamar el cobro de las cantidades adeudadas por los propietarios de parcelas de actividades comunes, a la fecha de su opinión, los Juzgados de Primera Instancia han dictado sentencias desestimando la reclamación realizada por Mercasalamanca. En estas circunstancias, no nos es posible evaluar los efectos, en su caso, que de la resolución de dichos hechos pudieran desprenderse para las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad adjuntas “

Por otra parte, sin que afecte a la opinión del auditor, el informe señala que el grupo está involucrado en procesos judiciales, legales y laborales. La resolución de los procesos judiciales en curso puede abarcar varios años e implicar negociaciones o nuevos litigios. En concreto, la Sociedad tiene abiertas diligencias previas relacionadas con un procedimiento abreviado en el Juzgado Central de Instrucción núm. 5 de la Audiencia Nacional. A la fecha del informe no ha concluido la fase de instrucción de las citadas diligencias, motivo por el cual, conforme se menciona en la nota 17 de la memoria consolidada, a los Administradores no les ha sido posible evaluar los efectos que sobre las cuentas anuales consolidadas de 2018 podrían ponerse de manifiesto de conocerse la resolución final de este proceso judicial.

## V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y sus sociedades dependientes, tienen que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado conforme con su normativa reguladora y que la información contable coincide con la de las cuentas anuales auditadas.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Director de la Auditoría y por la Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid a 24 de mayo de 2019.*